

Distrito Metropolitano de Quito, 02 de diciembre del 2024.

Señor Coronel de Policía de E.M
Javier Silva Cabrera
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL
Presente. -

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional Recepción Documental RECIBIDO	
02 DIC. 2024	
Nombre: <i>Alfonso Silva</i>	Hora: 10:10
Ancxos: 100 b, c	
Nro. Dcto: 4261-1	

De mi consideración:

Mediante el presente me permito expresar un atento y cordial saludo, a la vez que adjunto el **"Informe Final de Gestión del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional para el período 20 de mayo del 2021 al 12 de noviembre del 2024"**, el cual solicito sea revisado y analizado a profundidad por su persona para tener un conocimiento cabal del estado en que se recibió el ISSPOL.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública, sírvase disponer que el mismo se publique en los canales oficiales del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 literal f de la "Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional", así como en el numeral 1.2 "De la Dirección General" literal f, del "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional", sírvase poner en conocimiento del Consejo Directivo del ISSPOL, debiendo resaltar que gracias al aporte y compromiso de todo el equipo de trabajo que laboró en el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, se alcanzaron los siguientes hitos históricos:

- Implementación de las Normas: **ISO 37001 ANTISOBORNO** y **37301 CUMPLIANCE**, obteniendo incluso la Certificación Internacional de las mismas.
- Avance del 80 % en la implementación de la Norma **ISO/IEC 27001:2022 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD**.
- Creación de las áreas de **Auditoría Interna** de la Seguridad Social Policial, **Unidad de Cumplimiento y Coactivas**.
- Aprobación e implementación de la **"Política de Administración Integral de Riesgos"**, **"Políticas de Límites de Inversión"**, **"Metodología para Análisis de Riesgos"**, **"Mapa Integral de Riesgos"**, **"Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio"**.
- Automatización de las áreas de Inversiones y la Dirección de Riesgos.

- Contratación del: **Sistema Electrónico Bursátil (SEB)** y el **Sistema Informático de las Casas de Valores (SICAV)**, y calificación ante las Bolsas de Valores de **nuestro propio operador bursátil**, lo que evita el pago de comisiones a las Casas de Valores por las operaciones de inversión realizadas y más bien nos permitió apoyarle al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional a partir del segundo semestre del 2024, en 17 operaciones cero costo para nuestra institución hermana.
- Modernización de la **infraestructura tecnológica** y potenciación de la **seguridad perimetral cibernética**, con la adquisición de repositorios y el equipamiento del sistema de almacenamiento de información **STORAGE TIPO NAS/SAN**.
- Contratación de proyectos clave en seguridad de la información: **“Ethical Hacking”** para identificar vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica del ISSPOL, y del **“Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”** para el monitoreo continuo y proactivo de incidentes de seguridad cibernética.
- Implementación del **Sistema de Gestión Documental QUIPUX**, que permitió optimizar significativamente los procesos internos, garantizando una mayor eficiencia y productividad.
- Implementación de la solución tecnológica avanzada **“SOFIDYA”** para la gestión de sistemas de calidad, cumplimiento, seguridad de la información, riesgos e indicadores operativos administrativos.
- Creación, implementación y uso del: **“Canal de Quejas, Consultas, Reclamos y Sugerencias”** y **“Canal de Denuncias”**.
- Implementación del visualizador ejecutivo público, con los indicadores del Instituto, disponible en la página web, denominado **“ISSPOL GLOBAL 360”**.
- Ejecución de una **verdadera defensa jurídica** de los intereses del ISSPOL y por ende de todos sus asegurados, cambiando la realidad anterior de que el 80% de los casos le eran desfavorables y tan solo el 20% favorables al Instituto, en este trienio 66 casos han sido favorables (85%) y solo en 10 casos (15%) hemos recibido sentencia desfavorable.
- **Capacitación del 70% del talento humano en el IDE BUSINESS SCHOOL** y del 95% en el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, a más de capacitaciones recibidas en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado y Universidad Central del Ecuador.
- Repotenciación de la **flota vehicular** del ISSPOL, luego de diez años, con la adquisición de dos buses para los recorridos del personal, tres vehículos livianos SUV y siete camionetas doble cabina, para las diferentes comisiones que se cumplen a nivel

nacional y desconcentrando vehículos hacia las coordinaciones de: Guayas, Azuay, Manabí y Tungurahua.

- Por primera vez en los 29 años del ISSPOL, se contrató la realización de **estudios actuariales que incluyeron la totalidad de los fondos de los seguros administrados** (11 en total), con fecha de corte 31 de diciembre del 2020, los cuales sirvieron de base para la elaboración de la propuesta de “Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional”, que fue entregada a la Asamblea Nacional el 26 de enero del 2023 y está pendiente su tratamiento y aprobación.
- Equipamiento del **consultorio médico ocupacional** para el talento humano del ISSPOL, cumpliendo con la normativa de seguridad y salud ocupacional.
- Actualización de la “**Tabla Valorativa de Incapacidades del ISSPOL**”, para el pago adecuado de las prestaciones correspondientes:
- Creación o actualización de **25 reglamentos internos** de la seguridad social policial, y creación o actualización de **90 procesos** de las diferentes áreas.
- Recuperación de la imagen institucional, tanto en la Red Pública Integral de Salud, como en la Red Privada Complementaria, debido al **oportuno cumplimiento de los pagos a los prestadores de servicios de salud** que atendieron a nuestros asegurados.
- Suscripción de **170 convenios activos con centros médicos de salud privados** (hospitales, clínicas y laboratorios) en 22 provincias del país, **65 convenios comerciales** y **11 convenios educativos**.
- Afiliación e integración a los organismos internacionales de seguridad social: Asociación Internacional de Seguridad Social **AISS**, Organización Iberoamericana de Seguridad Social **OISS**, Conferencia Interamericana de Seguridad Social **CISS**, y Red de pensiones de América Latina y el Caribe **RedPLAC** del Banco Interamericano de Desarrollo.BID.
- A octubre del 2024 el monto entregado en **préstamos a nuestros asegurados** supera los 882 millones de dólares, logrando en estos tres años incrementar su peso específico en el portafolio de inversiones del ISSPOL, pasando de representar apenas el 40% al actual 61% del portafolio.
- Incremento del portafolio de inversiones del ISSPOL de 528.913.543,40 USD en diciembre del 2021 a **1.383.171.898,55 USD** a octubre del 2024, que implica un **crecimiento del 162%**.
- Finalmente fuimos el equipo que realizó la recuperación efectiva de **368.427.992,70 millones de dólares**, que ya constan en las cuentas del ISSPOL, y avanzadas las gestiones para la obtención en pocas semanas de otros **136 millones de dólares** en el exterior, dando un gran total de gestión de recuperación que superarán los **504**

millones de dólares, que representan el 63% del monto que fue reclasificado en diciembre del 2020 como cuentas por cobrar.

TEMAS PENDIENTES ESPECIALES

1. Continuar con las labores de recuperación de los recursos del ISSPOL, tanto en el país, como en el extranjero, a través de acciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y de cualquier índole, que permitan el resarcimiento del patrimonio del Instituto.
2. Realizar la contratación de un estudio jurídico, para la asesoría legal y el patrocinio penal en las causas que están en etapas pre-procesal y procesal penal, para ello es recomendable aplicar el procedimiento que se siguió para la contratación del 2021, esto es que el Consejo Directivo reciba las diversas propuestas y realice la selección de la mejor oferta y recomiende al Director General se inicie con las etapas pre-contractual y contractual siguiendo los lineamientos de la contratación pública.

Cabe resaltar que en esta ocasión solo se requiere para el ámbito penal, debido a que a partir del año 2022 ya se implementó y está en operación el juzgado de coactivas del ISSPOL, el cual ya ha adquirido experiencia para ejecutar labores de cobro por dicha vía.

3. En el mes de abril del 2025 concluye el contrato con el estudio jurídico que nos patrocina en el extranjero, en virtud de lo cual con la antelación del caso se deben recibir las instrucciones del Consejo Directivo, para renovar dicha contratación o realizar un nuevo proceso, de ser así, hay que ceñirse a lo establecido en el *“Reglamento para la Contratación de Abogados o Estudios Jurídicos para el Patrocinio Internacional del ISSPOL y su asesoramiento”*, el cual fue aprobado con Resolución Nro. 012-CD-SO-02-2030-ISSPOL de fecha 07 de marzo del 2023.
4. Coadyuvar a la intervención integral del Subsistema de Salud Policial, según la planificación presentada y propuesta que incluye acciones al corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la construcción de 7 nuevos hospitales policiales a nivel nacional.
5. Elaborar la *“Planificación Estratégica Prospectiva para el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional 2025-2045”*, para lo cual se realizaron coordinaciones con el Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN para el acompañamiento y asesoramiento técnico en prospectiva.
6. Efectivizar la recuperación de 10.9 millones de dólares, de acuerdo a la sentencia de la Corte Constitucional en la Acción por Incumplimiento Nro. 11-22-AN/24, planteada por el ISSPOL contra la Contraloría General del Estado, proceso que se encuentra actualmente en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo del Distrito Metropolitano de Quito.

7. Dar cumplimiento, seguimiento y control, a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado entregadas al ISSPOL y que constan en los diversos informes emitidos, de las cuales 4 están cumplidas, 76 se encuentran en proceso y hay 8 incumplidas, de un total de 88; así como a las observaciones de la Superintendencia de Bancos y sus respectivos planes de acción, de las cuales hay 91 cumplidas, 36 en proceso y 19 incumplidas, de un total de 146; para ese efecto el área de Auditoría Interna de la Seguridad Social Policial recibió la disposición e implementó una matriz de seguimiento para ambos órganos de control.
8. Realizar la contratación de los nuevos estudios actuariales, con fecha de corte 31 de diciembre del 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas de la Superintendencia de Bancos y contar con información del comportamiento de los diversos fondos de los seguros administrados por el ISSPOL.
9. Concretar el proceso de desenganche de las cuentas IESS-ISSPOL, previsto en la "Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional", expedida en el año 1995.
10. Remitir trimestralmente a la Corte Constitucional el informe de cumplimiento de la Sentencia 83-16-IN/21 sobre la inconstitucionalidad de varios artículos de la "Ley de Fortalecimiento de los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional".



Ledo. Renato González Peñaherrera
Coronel de Policía de E.M.
Ex Director General del ISSPOL



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**

INFORME Nro. I-IN-2024-041-PEC-ISSPOL

GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA
POLICÍA NACIONAL - ISSPOL**

NOVIEMBRE 2024



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. BASE LEGAL	4
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
3.1. DIRECCIÓN GENERAL	6
3.1.1. Cumplimiento:.....	7
3.1.2. Consejo Directivo.....	9
3.2. DIRECCIÓN DE PRESTACIONES	12
3.2.1. Gestión de Aportes.....	12
3.2.2. Gestión de Seguros Previsionales y Fondos.....	14
3.2.3. Gestión de Roles	15
3.2.4. Gestiones de Prestaciones Médicas.....	16
3.2.4.1. Atenciones de salud, población atendida y derivaciones de salud	23
3.2.4.2. Derivaciones del subsistema de salud policial	24
3.3. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	28
3.3.1. Gestión de Afiliación	28
3.3.1.1. Control de supervivencias	28
3.3.1.2. Trámites gestionados	28
3.3.1.3. Registro órdenes, novedades, y acuerdos (ONAS) y trámites varios.....	29
3.3.2. Gestión de Servicio y Trabajo Social.....	30
3.3.3. Gestión de Crédito.....	30
3.3.3.1. Colocación de préstamos.....	31
3.3.4. Gestión de Cobranzas Institucionales	31
3.3.4.1. Inversiones privativas	33
3.3.4.2. Inversiones no privativas.....	34
3.4. GESTIÓN DE COACTIVAS	37
3.4.1. Actividades 2022:.....	37
3.4.2. Actividades 2023:.....	39
3.4.3. Actividades 2024:.....	46
3.5. DIRECCIÓN DE RIESGOS.....	60
3.5.1. Normativa interna.....	60
3.5.2. Riesgos administrados.....	60
3.6. DIRECCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	80
3.6.1. Gestión de Presupuesto	80
3.6.1.1. Ingresos.....	80
3.6.1.2. Egresos	81
3.6.2. Gestión de Contabilidad.....	82
3.6.2.1. Fortalecimiento de salud policial.....	84
3.6.3. Gestión de Tesorería	85
3.6.3.1. Detalle de ingresos económicos registrados.....	85
3.6.3.2. Detalle de pagos y montos económicos realizados	87
3.6.4. Gestión de Inversiones	88
3.6.4.1. Contratación de sistemas	88
3.6.4.2. Colocación de inversiones.....	89
3.6.4.3. Colocación de Inversiones Privativas.....	90
3.6.4.4. Abonos y pago de inversiones vencidas y vigentes.....	91
3.7. ASESORÍA MATEMÁTICA ACTUARIAL.....	96
3.7.1. Elaboración de estudios actuariales y/o informes técnicos:.....	96

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 2 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.7.2.	Generación de estadísticas de la población protegida y sus prestaciones:.....	97
3.7.3.	Gestión administrativa	98
3.8.	ASESORÍA JURÍDICA.....	99
3.8.1.	Gestión Procesal.....	99
3.8.2.	Procesos constitucionales.....	99
3.8.3.	Procesos civiles	104
3.8.4.	Procesos contenciosos administrativo.....	104
3.8.5.	Denuncias penales.....	109
3.8.6.	Acusaciones realizadas:	111
3.9.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	115
3.9.1.	Gestión de Talento Humano.....	115
3.9.2.	Gestión de Compras Públicas.....	123
3.9.3.	Gestión de Servicios Institucionales	124
3.9.4.	Gestión de Activos Fijos	128
3.9.5.	Gestión de Documentación y Archivo	137
3.9.6.	Otras actividades relevantes:.....	146
3.10.	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	148
3.10.1.	Planificación	148
3.10.2.	Gestión por procesos:	151
3.10.3.	Otras actividades relevantes:	153
3.10.4.	Seguridad de la información.....	155
3.11.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	158
3.11.1.	Proyectos ejecutados	158
3.11.2.	Mejoras en la Arquitectura del Sistema SISSPOLWEB 2021-2024	160
3.12.	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	166
3.12.1.	Comunicación Social.....	166
3.12.2.	Atención al usuario	169
3.13.	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	170
3.13.1.	Proceso de implementación:.....	170
3.13.2.	Certificación de normas ISO 37001:2016 E ISO 37301:2021	172
3.14.	GESTIÓN DE AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL.....	179
4.	HECHOS RELEVANTES.....	190
5.	CONCLUSIONES PRINCIPALES.....	195
6.	TEMAS PENDIENTES.....	198

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 3 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

1. OBJETO

Informar acerca de la gestión realizada por el Coronel Renato González en calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL, por el período comprendido entre mayo 2021 a octubre 2024.

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 370.- (...) La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas podrán contar con un régimen especial de seguridad social, de acuerdo con la ley; sus entidades de seguridad social formarán parte de la red pública integral de salud y del sistema de seguridad social."

"Art. 371.- Las prestaciones de la seguridad social se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras o empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas; con los aportes voluntarios de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado."

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

"Art. 22.- Deberes de las o los servidores públicos.- Son deberes de las y los servidores públicos:

(...) h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión; (...)."

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

"Art. 22.- Deberes de las o los servidores públicos.- Son deberes de las y los servidores públicos:

(...) h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión; (...)."

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 022-266-024 Ext:1005	022-266-026
Email: ISSPOL@ISSPOL.org.ec	ISO- 9001	Pág. 4 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

"Art. 3.- El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) forma parte del sistema de seguridad social, y, es un organismo autónomo con finalidad social y sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de Quito.

El ISSPOL es el organismo ejecutor de esta Ley."

"Art. 4.- El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), contará con los siguientes organismos:

(...) b) La Dirección General; (...)."

"Art. 7.- El Director General será nombrado por el Consejo Directivo del ISSPOL, a partir de una terna presentada por el Ministro del Interior. Para ser Director General se deberá acreditar título de tercer nivel y al menos cinco años de experiencia en actividades gerenciales similares y en seguridad social, y tener la nacionalidad ecuatoriana. Durará en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegido por una vez. La Superintendencia competente en materia de seguridad social verificará el cumplimiento de los requisitos previo a la designación."

"Art. 8.- Son deberes y atribuciones del Director General:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo;*
- b) Representar legalmente en todos los actos judiciales, extrajudiciales, contratos y convenios en los que intervenga el ISSPOL;*
- c) Administrar los bienes del ISSPOL, e invertir sus fondos y reservas en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez;*
- d) Designar y remover a los empleados del ISSPOL y solicitar el pase o traslado de éstos al Comandante General de la Policía Nacional;*
- e) Evaluar permanentemente la disponibilidad de recursos y el financiamiento de las prestaciones y servicios;*
- f) Presentar para la aprobación del Consejo Directivo los estados financieros auditados, presupuestos, planes de inversión, informes de labores y programas de actividades del ISSPOL;*
- g) Presentar al Consejo Directivo los balances actuariales de los diferentes seguros, de conformidad con la periodicidad que determine el órgano de control competente en seguridad social;*

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 5 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

h) Proponer al Consejo Directivo políticas y planes para un mejor desarrollo de la seguridad social policial;

i) Solicitar la aprobación de las reformas presupuestarias, de los reglamentos y de las resoluciones internas;

j) Participar en las sesiones del Consejo Directivo del ISSPOL en calidad de Secretario con voz pero sin voto; y,

k) Ejercer la jurisdicción coactiva para la recuperación de recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional; y,

l) Las demás que le asignen esta Ley y el Reglamento.”

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. DIRECCIÓN GENERAL

A continuación se detallan las principales acciones realizadas por el ISSPOL para el cumplimiento de su misión institucional y su deber para con los afiliados, asegurados y derechohabientes durante el período mayo 2021 –octubre 2024. Adicionalmente dentro del instituto se inició el proyecto emergente para implementación de un Buen Gobierno Corporativo dentro del ISSPOL, el cual se enfocó en 4 ejes principales, para la ejecución de manera interna con los diferentes involucrados, tal como se detalla:

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Telf: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 6 de 199

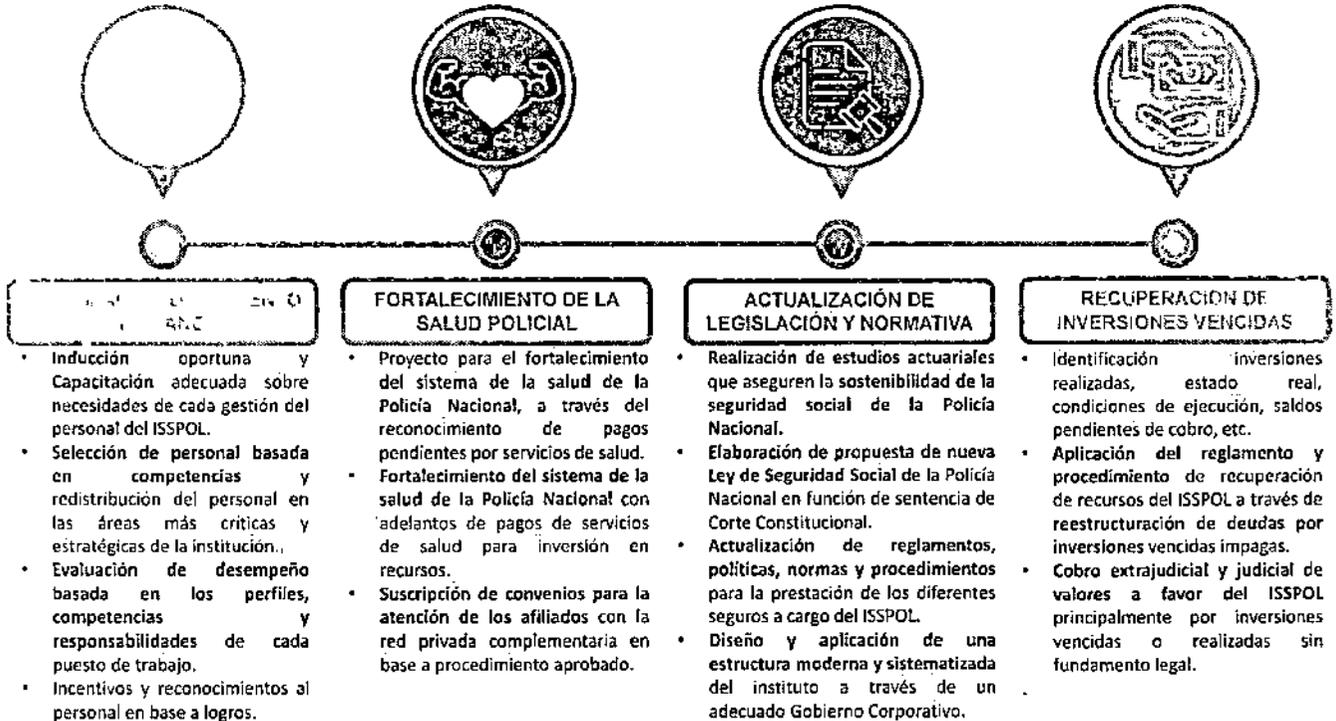


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Gráfico 1 Proyecto emergente para implementación de un Buen Gobierno Corporativo

PROYECTO EMERGENTE PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



Fuente: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad
Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

3.1.1. Cumplimiento:

Tabla 1 Cumplimiento del Plan

EJE	PROYECTO	DETALLE
OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Inducción oportuna y Capacitación adecuada sobre necesidades de cada gestión del personal del ISSPOL	<p>La actividad de inducción es recurrente y se la realiza cada vez que se ingresa un funcionario nuevo a la institución, la misma está dada principalmente en su puesto de trabajo por su jefe inmediato o el funcionario designado para el efecto.</p> <p>Capacitaciones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2021: 6 (todo el personal) 2022: <ul style="list-style-type: none"> CEC – ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL: 6 (640 participaciones) IDE: 7 (104 participaciones) 2023: <ul style="list-style-type: none"> IDE: 9 (120 participaciones) CISS: 3 (14 participaciones) 2024 (se encuentran pendientes de ejecución): <ul style="list-style-type: none"> CEC – ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL: 6 (640 participaciones); 23 (240 participaciones) IDE: 8 (117 participaciones)
	Selección de personal basada en competencias y	Es una actividad recurrente, la cual se realiza en base a:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 7 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

EJE	PROYECTO	DETALLE																														
	redistribución del personal en las áreas más críticas y estratégicas de la institución	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria Evaluación de conocimiento Entrevista Selección del mejor puntuado <p>Nota: Independientemente del tipo de contratación a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han realizado varias contrataciones las cuales se evidencian con el siguiente detalle: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>MODALIDAD</th> <th>dic-21</th> <th>dic-22</th> <th>dic-23</th> <th>dic-24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRAMIENTOS</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">56</td> <td style="text-align: center;">61</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS OCASIONALES</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">44</td> <td style="text-align: center;">52</td> <td style="text-align: center;">38</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO DE TRABAJO</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>PASANTES</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">64</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">121</td> <td style="text-align: center;">132</td> </tr> </tbody> </table>	MODALIDAD	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	NOMBRAMIENTOS	45	56	61	85	CONTRATOS OCASIONALES	19	44	52	38	CÓDIGO DE TRABAJO	0		5	5	PASANTES	0		3	4	TOTAL	64	100	121	132
MODALIDAD	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24																												
NOMBRAMIENTOS	45	56	61	85																												
CONTRATOS OCASIONALES	19	44	52	38																												
CÓDIGO DE TRABAJO	0		5	5																												
PASANTES	0		3	4																												
TOTAL	64	100	121	132																												
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD POLICIAL	Proyecto para el fortalecimiento del sistema de la salud de la Policía Nacional, a través del reconocimiento de pagos pendientes por servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> Total, auditado \$48.326.546.96 Total, liquidado \$32.430.289,08 																														
	Fortalecimiento del sistema de la salud de la Policía Nacional con adelantos de pagos de servicios de salud para inversión en recursos	<ul style="list-style-type: none"> Anticipos <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencias 2018</td> <td style="text-align: right;">\$5.031.717,68</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2019</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2020</td> <td style="text-align: right;">\$7.278.956,42</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2021</td> <td style="text-align: right;">\$9.244.718,14</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2022</td> <td style="text-align: right;">\$7.829.635,00</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2023</td> <td style="text-align: right;">\$5.589.541,23</td> </tr> <tr> <td>Transferencias 2024</td> <td style="text-align: right;">\$4.451.109,77</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor	Transferencias 2018	\$5.031.717,68	Transferencias 2019	\$0,00	Transferencias 2020	\$7.278.956,42	Transferencias 2021	\$9.244.718,14	Transferencias 2022	\$7.829.635,00	Transferencias 2023	\$5.589.541,23	Transferencias 2024	\$4.451.109,77														
	Periodo	Valor																														
Transferencias 2018	\$5.031.717,68																															
Transferencias 2019	\$0,00																															
Transferencias 2020	\$7.278.956,42																															
Transferencias 2021	\$9.244.718,14																															
Transferencias 2022	\$7.829.635,00																															
Transferencias 2023	\$5.589.541,23																															
Transferencias 2024	\$4.451.109,77																															
Suscripción de convenios para la atención de los afiliados con la red privada complementaria en base a procedimiento aprobado	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>CONVENIOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De salud</td> <td style="text-align: center;">170</td> </tr> <tr> <td>Comerciales</td> <td style="text-align: center;">65</td> </tr> <tr> <td>Educativos</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> </tbody> </table>	CONVENIOS	CANTIDAD	De salud	170	Comerciales	65	Educativos	11																							
CONVENIOS	CANTIDAD																															
De salud	170																															
Comerciales	65																															
Educativos	11																															
ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	Realización de estudios actuariales que aseguren la sostenibilidad de la seguridad social de la Policía Nacional	<p>Se procedió con la contratación de una empresa externa para realización de estudios actuariales que aseguren la sostenibilidad de la seguridad social de la Policía Nacional.</p> <p>El contrato se encuentra concluido, los resultados aprobados por el Consejo Directivo y fueron considerados para la propuesta de actualización de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional.</p>																														
	Elaboración de propuesta de nueva Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional	Actualmente la propuesta se encuentra entregada a la Asamblea Nacional para su revisión.																														

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 8 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

EJE	PROYECTO	DETALLE
	en función de sentencia de Corte Constitucional	
	Actualización de reglamentos, políticas, normas y procedimientos para la prestación de los diferentes seguros a cargo del ISSPOL	<ul style="list-style-type: none"> Se han actualizado 16 reglamentos. Se han creado 9 reglamentos
	Diseño y aplicación de una estructura moderna y sistematizada del instituto a través de un adecuado Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> Nueva estructura propuesta en la ley Consultoría CAF Buen Gobierno Corporativo. Consultoría e implementación de Normas ISO Antisoborno e ISO Cumplimiento. Implementación Interna Sistema de Seguridad de la Información. Adquisiciones de sistemas para gestión de las inversiones: Sistema Electrónico Bursátil SEB y Sistema de Integración Bursátil para Casas de valores SICAV. Actualizaciones parciales del estatuto del ISSPOL para la creación de las Gestiones de Coactivas, Cumplimiento y Auditoría de la Seguridad Social Policial, con sus respectivas creaciones de puestos.
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES VENCIDAS	Aplicación del reglamento y procedimiento de recuperación de recursos del ISSPOL a través de reestructuración de deudas por inversiones vencidas impagas	<p>Actualmente el reglamento se encuentra derogado con la aprobación del reglamento para la ejecución de la facultad coactiva del ISSPOL, pero se realizó la siguiente gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existieron 13 solicitudes de reestructuración de deuda. Se elaboraron 8 informes de análisis de propuestas La Comisión de Evaluación de Propuesta de Pago ha tomado conocimiento de los informes de 3 propuestas, sin tener respuesta a las mismas. 5 emisores presentaron propuestas que se encontraban en análisis de cumplimiento de los requisitos.
	Cobro extrajudicial y judicial de valores a favor del ISSPOL principalmente por inversiones vencidas o realizadas sin fundamento legal	<p>Se ha recuperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> No Privativas: \$368.427.992,70. Privativas: \$6.750.036,67 de 793 operaciones (desde el 2021)

Fuente: Gestiones del ISSPOL

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Nota: El desglose de los resultados antes descritos se encuentra detallados en el apartado de cada una de las gestiones que se describen en el presente informe.

3.1.2. Consejo Directivo

Durante el período de gestión ha realizado las siguientes actividades:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 9 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Reuniones:

Tabla 2 Reuniones Consejo Directivo

Reuniones	2021	2022	2023	2024
Ordinarias	0	10	8	6
Extraordinarias	4	41	11	8
Total	4	51	19	14

Fuente: Consejo Directivo

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Así mismo me permito detallar los reglamentos que han sido aprobados por el Consejo Directivo del ISSPOL durante el período 2021 – 2024, bajo el siguiente detalle:

Tabla 3 Reglamentos aprobados 2021 – 2024

No.	RESOLUCIÓN	LEGALIZACIÓN	Estado
1	REGLAMENTO DEL SEGURO DE INDEMNIZACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN No. 96-CD-SE-13-2022-ISSPOL Quito, DM, 24 de mayo de 2022	Actualización
2	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	RESOLUCIÓN No. 177-CD-SE-27-2022-ISSPOL Quito, DM, 10 de agosto de 2022	Nuevo
3	REGLAMENTO DE FONDOS DE RESERVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCIÓN No. 136-CD-SE-18-2022-ISSPOL Quito, DM, 16 de junio de 2022	Actualización
4	REGLAMENTO DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ISSPOL	RESOLUCIÓN No. 145-CD-SE-21-2022-ISSPOL Quito, DM, 28 de junio de 2022	Actualización
5	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL ISSPOL	RESOLUCIÓN No. 144-CD-SE-21-2022-ISSPOL Quito, DM, 28 de junio de 2022	Actualización
6	REGLAMENTO DEL SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL "ISSPOL"	RESOLUCIÓN No. 143-CD-SE-20-2022-ISSPOL Quito, DM, 23 de junio de 2022	Actualización
7	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL (ISSPOL)	Quito, DM, 23 de junio de 2022 RESOLUCIÓN No. 150-CD-SE-30-2022-ISSPOL	Nuevo
8	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN No. 91-CD-SE-10-2022-ISSPOL Quito, DM, 12 de mayo de 2022	Nuevo
9	REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD COACTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ISSPOL	RESOLUCIÓN No. 29-CD-SE-06-2022-ISSPOL Quito, DM, 07 de abril de 2022	Nuevo
10	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS – CAIR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCIÓN No. 69-CD-SE-10-2022-ISSPOL Quito, DM, 12 de mayo de 2022	Nuevo
11	ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN	RESOLUCIÓN No. 28-CD-SE-	Actualización

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 10 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

No.	RESOLUCIÓN	LEGALIZACIÓN	Estado
	ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL - ISSPOL-	06-2022 Quito D.M. a 07 de Abril de 2022	
12	CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN No. 77-CD-SE-11-2022-ISSPOL Quito, DM, 17 de mayo de 2022	Nuevo
13	Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad.	RESOLUCIÓN 129-CD-SE-17-2022-ISSPOL Quito, DM, 14 de junio de 2022	Actualización
14	REGLAMENTO DEL SEGURO DE CESANTÍA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN 239-CD-SE-38-2022-ISSPOL Quito, DM, 01 de diciembre de 2022	Actualización
15	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL" (creación unidad de cumplimiento)	RESOLUCIÓN No. 238-CD-SE-39-2022-ISSPOL Quito, DM, 08 de diciembre de 2022	Actualización
16	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL ISSPOL.	RESOLUCIÓN No. 78-CD-SE-11-2022-ISSPOL Quito, DM, 17 de mayo de 2022	Actualización
17	Política de límites de inversión.	RESOLUCIÓN No. 49-CD-SO-02-2022-ISSPOL Quito, DM; 03 de mayo de 2022	Actualización
18	Reglamento de Fondos de Reserva del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	RESOLUCIÓN No. 002-CD-SO-01-2023-ISSPOL Quito, DM, 10 de enero de 2023	Actualización
19	Reglamento de cobranzas	RESOLUCIÓN No. 006-CD-SE-01-2023-ISSPOL Quito, DM, 17 de enero de 2023	Actualización
20	Reglamento para la Contratación de Abogados o Estudios Jurídicos para el Patrocinio Internacional del ISSPOL y su asesoramiento	RESOLUCIÓN No. 012-CD-SO-02-2023-ISSPOL Quito, DM, 07 de marzo de 2023	Nuevo
21	REGLAMENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL "ISSPOL"	RESOLUCIÓN No. 025-CD-SO-03-2023-ISSPOL Quito, DM, 04 de abril de 2023	Actualización
22	Reglamento de Comité de Auditoría del ISSPOL	RESOLUCIÓN No. 033-CD-SE-07-2023-ISSPOL Quito, DM, 13 de abril de 2023	Nuevo
23	REGLAMENTO DE COBRANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ISSPOL	RESOLUCIÓN No. 047-CD-SO-06-2023-ISSPOL Quito, DM; 05 de septiembre de 2023	Actualización
24	Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Gestión de Calidad del Servicio, Desarrollo Institucional e Integridad del ISSPOL.	RESOLUCIÓN No. 057-CD-SO-07-2023-ISSPOL Quito, DM, 03 de octubre de 2023	Nuevo
25	Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad.	RESOLUCIÓN No. 129-CD-SE-17-2022-ISSPOL Quito, DM, 14 de junio de 2022	Actualización

Fuente: Consejo Directivo

Elaboración: Consejo Directivo

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Email:contacto@isspol.org.ec

Tel: 02-3949250

Ext:1005

ISO- 9001

Pág. 11 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.2. DIRECCIÓN DE PRESTACIONES

3.2.1. Gestión de Aportes

La Gestión de Aportes en el período del año 2021 a de octubre de 2024, se ha liquidado portabilidad de 175 ex policías (cesantes), policía que no cumplieron con lo estipulado en el Art 24 y 25 de la Ley del ISSPOL, han obtenido su jubilación en el IESS, en aplicación a la normativa que posibilita la concesión de pensiones de vejez en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a personas que realizaron aportaciones a la Ex Caja Policial y/o ISSPOL, gracias al traspaso de las mismas, realizado según el siguiente detalle:

Tabla 4 Pago de seguros

ANOS	No. de ex policías	Valor
2021, 2022, 2023, 2024	179	\$95.470,48

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

Tabla 5 Valores de registro de aportes

CATEGORÍA	2021			2022			2023			2024			TOTAL
	INDIVIDUAL	PATRONAL	TOTAL										
TRANSITORIO	\$104.429.436,16	\$111.889.529,61	\$216.318.965,77	\$102.386.538,14	\$103.421.519,19	\$205.808.057,33	\$95.483.341,21	\$102.303.987,10	\$197.787.328,31	\$67.856.537,26	\$72.703.590,47	\$140.560.128,33	
NUEVA POBLACIÓN	\$25.800.030,34	\$26.976.103,71	\$52.776.134,05	\$42.790.399,83	\$41.094.751,10	\$83.885.150,93	\$52.546.762,87	\$59.143.521,04	\$111.690.283,91	\$51.793.162,02	\$58.295.222,96	\$110.088.384,98	
TOTAL	\$130.229.466,50	\$138.865.633,32	\$269.095.099,82	\$145.176.937,97	\$144.516.270,29	\$289.693.208,26	\$148.030.104,08	\$161.447.508,14	\$309.477.612,22	\$119.649.699,28	\$130.998.813,43	\$250.648.521,71	

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

Los trámites ingresados, a la Gestión de Aportes desde el año 2021 a octubre de 2024 han sido despachados en el 100% como a continuación se detalla:

Tabla 6 Pago de seguros

SEGURO	CANTIDAD
Retiro inicial	7.348
PENSIÓN DE RETIRO (invalidez)	4
PENSIÓN DE RETIRO (discapacidad)	8
Montepío inicial	1.468
Indemnización profesional	898
Gastos funerales	137
Cesantía	120
TOTAL	9.983

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

- En febrero 2021 se ejecutó el trámite de la señorita Sbte Erika Sofia Chico Vallejo, para el pago de la pensión de Montepío y demás beneficios de ley que le corresponde a los derechohabientes.
- El 05 de junio de 2021 se informa que al entrar en vigencia las normas contempladas en los artículos 25, 29, 39, 41, 49, 87, 88, 89, 91, 93 y 122 de la

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N° 39-67 y el Telégrafo	Tel.: 022-266-024	022-266-026
	Ext: 1005	
Email: ISSPOL@ISSPOL.org.ec	ISO- 9001	Pág. 12 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional antes de la reforma, se deberá modificar/aprobar.

- Se expuso al Consejo Directivo todo lo referente a los artículos 87 y 89, aportaciones personales e individuales que trata la inconstitucionalidad del 04 de mayo de 2021, para que a partir del mes de junio se realice el descuento del 23,10% aporte personal y el 26% aporte patronal a todos los servidores policiales.
- 01 de febrero de 2022, se impartió la respectiva capacitación para los señores coordinadores del ISSPOL de las diferentes provincias dándoles a conocer las actividades que ellos deberán realizar en su coordinación e impartir a los afiliados se les capacito en los siguientes temas:
 - Historia de la Seguridad Social de la Policía Nacional.
 - Distribución de los Aportes Personales y Patronales a cada uno de los seguros
 - Portabilidad para pensión por vejez a los policías que no cumplieron con el requisito del Art.25 LSSPN
 - Respuesta a la autoridad competente en el caso de solicitar información de los afiliados en el tema de aportes.
 - Certificado de Cuenta Individual para juzgados o personales
 - Se les dio a conocer sobre la Inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Social a ciertos artículos.
 - Reparaciones Económicas
- Se ha realizado contestaciones a los juzgados de la Niñez y Adolescencia de Quito, certificando aportes de los compañeros inmersos en juicio de alimentos con un total de 385 certificados de aportaciones.
- Se está dando cumplimiento manualmente a la Resolución 211, con el cálculo de retiro y montepío quienes tienes registrado retroactivos en la cuenta individual de aportes.
- De la misma manera se está gestionando con la comandancia General con la finalidad de que se remita la información desde el año 2013 y poder dar cumplimiento a la disposición de la resolución 211
- Al momento se está realizando pruebas en la Carga de aportes de ASPIRANTES con la Gestión de Tics, debido a que aún al verificar la información despliega un error en los reportes de aspirantes desde el año 2021 a la presente fecha, el encargado de este procedimiento es Cbop. Marwing Stalin Salazar Analista de aportes.
- Se encuentran pendientes de realizar este procedimiento reparaciones económicas de diferentes servidores policiales que al momento están enviando la información la Comandancia General.
- Se entregó 228 cuentas individuales reconstruidas del nuevo y antiguo sistema a varios a ex policías (cesantes), policías que realizan los trámites correspondientes para obtener el seguro de jubilación en el IESS.
- Se está dando cumplimiento manualmente a la Resolución 211, con el cálculo de retiro y montepío quienes tienes registrado retroactivos en la cuenta individual de aportes.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 13 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

- Se está realizando los informes manuales de aportes a las personas que tiene registrado en la Cuenta Individual de aportes, retroactivos de diferencia de grado.
- Para finalizar esta gestión brinda información a sus asegurados con el objetivo de atender las peticiones de manera oportuna y de acuerdo a lo que establece la Ley de Seguridad de la Policía Nacional.

3.2.2. Gestión de Seguros Previsionales y Fondos

Las prestaciones pagadas en el período correspondiente a Mayo 2021 hasta 30 de octubre 2024 se detallan a continuación:

Tabla 7 Pago de seguros

No.	PRESTACION	CANTIDAD	VALOR
1	SEGURO DE MONTEPIÓ	1.183	\$5.065.411,98
2	S. VIDA ACTIVO Y POTESTATIVO	1.277	\$29.719.018,96
3	INDEMNIZACION PROFESIONAL	707	\$727.962,14
4	SEGURO DE RETIRO	6.874	\$14.403.323,34
5	SUBSIDIO DE FUNERALES	1.971	\$2.512.218,38
6	SEGURO DISCAPACIDAD	3	\$6.693,11
7	SEGURO INVALIDEZ	4	\$18.697,36
8	HERENCIA DE PENSIONES	152	\$135.213,55
9	HERENCIA DE PRESTACIONES	5	\$21.118,77
10	INDEMNIZACIÓN POR MORTUORIA	1.154	\$3.227.271,46
11	INDEMNIZACION POR DISCAPACIDAD	147	\$2.445.700,33
12	SEGURO DE CESANTIA	103	\$1.177.188,77
13	REAPERTURA DE MONTEPIÓ	93	\$90.817,69
14	FONDOS DE RESERVA	53.057	\$204.987.441,97
15	FONDOS DE VIVIENDA	13.747	\$10.990.267,43
	TOTALES	80.477	\$275.528.345,24

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

En lo referente a la gestión realizada para la firma de convenios, en el período correspondiente a mayo 2021 a octubre 2024, se ha obtenido los siguientes resultados:

Tabla 8 Detalle de trámites gestionados

CONVENIOS	CANTIDAD
Comerciales	59
Educativos	11
De salud	177

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 14 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.2.3. Gestión de Roles

Se detalle mensualmente los montos generados y enviados a pagar por pensiones a todos nuestros pensionistas y derechohabientes por el periodo comprendido entre mayo del 2021 a octubre del 2024, según cuadros estadísticos detallados a continuación:

Tabla 9 Roles de pago por años

MES	VALOR
2021 (*)	\$245.291.329,54
2022	\$364.550.832,95
2023	\$407.091.376,49
2024 (**)	\$342.042.301,03

(*) Desde mayo 2021

(**) Hasta octubre 2024

Fuente: Dirección de Prestaciones

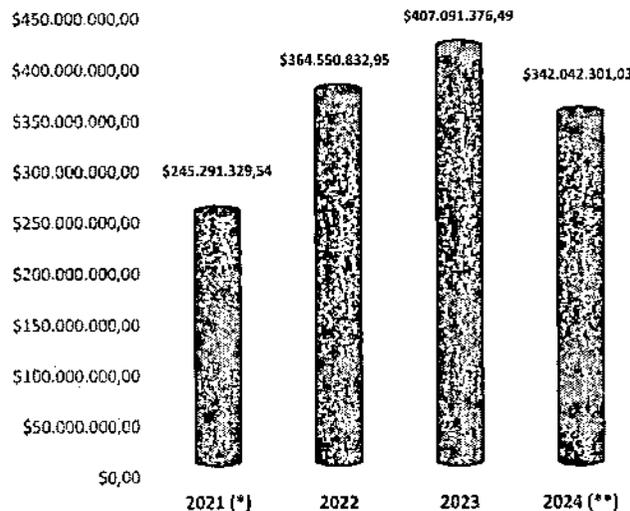
Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Nota 1: El total de pago de roles anual incluye pago de décimo cuarto y décimo tercer sueldo.

Nota 2: Los roles de pensiones incluyen el pago de la décimo cuarto y décimo tercer sueldo, cuando los beneficiarios han solicitado su mensualización

Gráficamente podemos visualizar los resultados a continuación:

Gráfico 2 Gráfico comparativo por años



(*) Desde mayo 2021

(**) Hasta octubre 2024

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Se detalle los trámites ejecutados en el período comprendido entre mayo del 2021 hasta octubre del 2024, según cuadros detallados anualmente:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 15 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 10 Detalle de trámites gestionados

PERÍODO	INGRESADOS	EJECUTADOS	PORCENTAJE
2021 (*)	553	553	100%
2022	811	811	100%
2023	1.259	1.259	100%
2024 (**)	1.267	1.251	99%
TOTAL	3.890	3.874	100%

(*) Desde mayo 2021

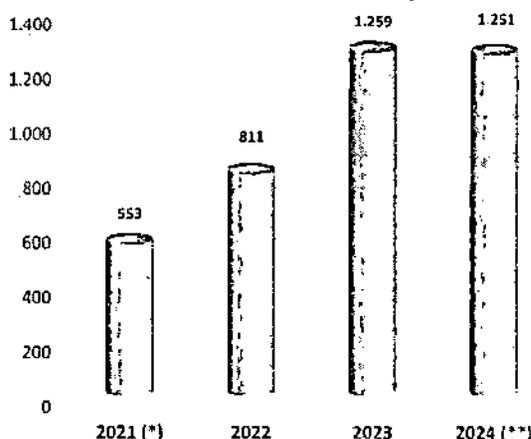
(**) Hasta octubre 2024

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Gráficamente podemos visualizar los resultados a continuación:

Gráfico 3 Gráfico comparativo por años



(*) Desde mayo 2021

(**) Hasta octubre 2024

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

3.2.4. Gestiones de Prestaciones Médicas

En referencia a las actividades más representativas realizadas por la Gestión de Prestaciones Médicas desde el 21 de mayo de 2021:

- Proyecto de auditoría de la calidad de facturación de servicios de salud para la optimización del reconocimiento económico de las prestaciones de servicios de salud otorgados a los asegurados del instituto de seguridad social de la policial nacional (ISSPOL) durante el período 2018 - 2021 en las unidades policiales, con los siguientes valores solicitados por sector de salud:

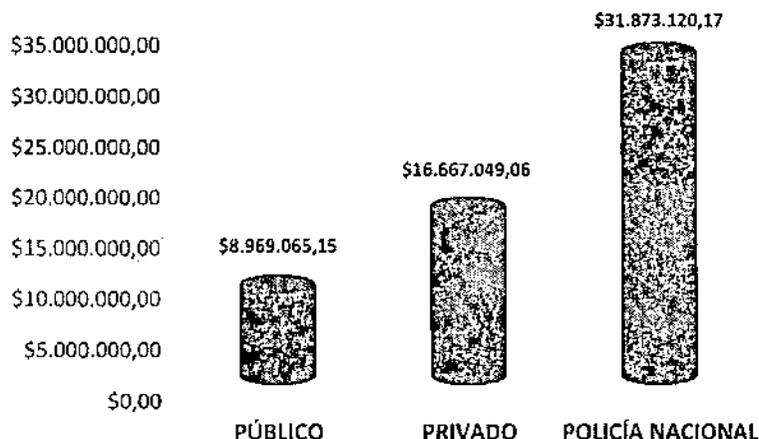
"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 16 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Gráfico 4 Valores solicitados



Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Del proceso de liquidación de los valores planificados en el periodo comprendido entre julio 2021 a julio 2022, en el que se alcanzó los siguientes resultados:

Tabla 11 Resultado del proyecto

ANO	MES	AUDITORIA MEDICA	LIQUIDACION
2021	JULIO	\$1.166.596,57	\$1.003.281,13
	AGOSTO	\$4.223.487,12	\$2.636.762,81
	SEPTIEMBRE	\$3.701.724,29	\$2.847.966,88
	OCTUBRE	\$4.225.610,33	\$3.297.050,02
	NOVIEMBRE	\$4.316.462,32	\$2.774.835,49
	DICIEMBRE	\$3.924.414,70	\$2.803.443,80
2022	ENERO	\$3.924.621,98	\$2.537.611,69
	FEBRERO	\$4.246.635,32	\$3.002.030,97
	MARZO	\$4.253.901,20	\$2.757.734,88
	ABRIL	\$4.218.625,25	\$2.632.492,66
	MAYO	\$3.919.458,66	\$2.644.733,90
	JUNIO	\$3.954.816,99	\$2.696.014,18
	JULIO	\$2.250.192,23	\$796.330,67
TOTAL		\$48.326.546,96	\$32.430.289,08
META		\$50.400.000,00	\$30.000.000,00
% CUMPLIMIENTO		96%	108%

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

La diferencia entre el valor inicial del proyecto de \$31.873.120,17 y valor realizado por Control Técnico Médico, se debe a que los establecimientos de salud policial continuaron presentando valores para el reconocimiento económico durante la ejecución del mismo, por un valor aproximado de \$18.126.879,83 que se sumó al valor del proyecto inicial.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"			
Dirección: Av. De los Shyris N.39-67 y el Telégrafo		Telf: 02-3949250	
		Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec		ISO- 9001	Pág. 17 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

- Implementación de la coordinación Azuay del ISSPOL

El día 28 de octubre del 2021 con la incorporación del Teniente Víctor Padilla al equipo de Coordinación Azuay, se conformó en su totalidad el equipo que laboraría en la mencionada Coordinación, bajo el siguiente detalle:

- Teniente Padilla Víctor: Coordinador ISSPOL Azuay
- Sgos. Pérez Parra Eduardo Arnulfo: Derivaciones
- Sgos. Lima Nixon: Recepción documental y archivo
- Sgos. Vera Pedro: Liquidación y Control Previo (Control Previo hasta la incorporación del personal designado por DNTH)
- Dra. Vanessa Chillagano P.: Auditoría Médica

- Comisión de servicios URUGUAY – OISS

La ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS), organismo intergubernamental que promueve el bienestar económico y social de los países que integran la Comunidad Iberoamericana, mediante el intercambio de experiencias relacionadas con la Seguridad Social, realizó la Convocatoria al VIII Foro Iberoamérica Incluye 2022 - Empleo de personas con discapacidad: el papel de las empresas inclusivas en el contexto de la postpandemia, evento que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2022, en el Hotel Radisson Montevideo Victoria Plaza, en Montevideo, Uruguay.

Con memorando Nro. I-ME-2022-2949-DG-ISSPOL, de fecha 27 de septiembre de 2022, se procedió a aprobar la comisión a asistir a la convocatoria, la cual se encontró integrada por:

- Cmtl. de Policía Renato González Peñaherrera, Director General del ISSPOL
- Dra. Evelyn Balseca, Jefe de Prestaciones Médicas
- Poli. Jorge Andrés Montenegro, Analista de Prestaciones Médicas

En referencia a lo analizado en el VIII Foro Iberoamérica incluye, la mayoría de países determinaron que la participación e inclusión se debe procurar con la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés que se relacione a su seguridad, salud, y demás prestaciones. En relación a la accesibilidad la mayoría de países de Iberoamérica tienen implementado políticas claras donde garantizan el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público esto ha permitido un adecuado manejo del grupo poblacional y sobre todo hicieron énfasis en el costo que genera mantener un individuo activo en relación a las indemnizaciones y gastos en prestaciones de salud.

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 18 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

En referencia al campo de salud, la mayoría de países incluidos en la OISS, ha implementado mejoras en el campo tecnológico con ayudas técnicas que permiten a los pacientes con discapacidad un mejor desenvolvimiento en su vida diaria y sobre en la reinserción laboral, ya que esto permite la mejora en el desarrollo biopsicosocial.

Las actividades realizadas en el VIII Foro Iberoamérica incluyeron:

MARTES 25 DE OCTUBRE DEL 2022.

- o Ana Mohedano Escobar, Vicesecretaria de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). - realiza la introducción referente a la importancia de la inclusión de personas con discapacidad.
- o Mesa 1: Los retos y las oportunidades postpandemia para la inclusión laboral: Lizbeth Barrantes, Presidenta del PID y Directora Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de Costa Rica, Los retos y las oportunidades postpandemia para la inclusión laboral de PcD: Miradas desde el ámbito público - Karen Sass, Directora de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay - Lizbeth Barrantes, Presidenta del PID y Directora Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de Costa Rica - Fernando Galarraga, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad de Argentina. - Iris de Valenzuela, Directora de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) de Panamá Moderadora: Silvia Iroldi, Representante de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad en representación del Programa Ágora de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay.
- o Mesa 2: Los retos y las oportunidades postpandemia para la inclusión laboral de PcD: Miradas desde el sector privado [Representantes de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas (RIEI)] - Rodrigo Carvajal, Gerente General de la Red de Empresas Inclusivas de Chile (ReIN) - María de los Ángeles Soberanis Aguirre de Rueda, Presidente de Junta Directiva del Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala. - Mónica Arazo Urfanel, Coordinadora de Proyectos de Fundación Integralia DKV (España) - Fernando Carotta, director ejecutivo de la Red Empresas Inclusivas de Uruguay. Moderador: Fernando Estrada, Presidente de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas (RIEI) y Director General de Éntrale (alianza por la inclusión laboral de personas con discapacidad de México).
- o Panel de Experiencias 1: Buenas prácticas para superar la brecha digital - Mónica Arazo Urfanel, Coordinadora de Proyectos de Fundación Integralia DKV (España) - Microsoft - Representante Fundación Telefónica - Representante Plan Ceibal Moderadora Ana Silva Cámaras Empresariales integrante de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral.
- o Panel de Experiencias 2: Buenas prácticas para incluir personas con discapacidad intelectual - Representante Laboratorio Farmalong (Uruguay) - Representante Supermercado Tata (Uruguay) - Arvey Duque Villamizar,

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 19 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

representante de la Fundación Arduvi "Inclusión con amor" (Colombia)
Moderadora: Estela Brochado, integrante de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad en representación de la Asociación Down del Uruguay.

MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2022

- Panel de Experiencias 3: ¿Cómo trabajar desde un enfoque interseccional la inclusión laboral de Personas con Discapacidad? (género; edad; etnia; orientación sexual) - Representante del Banco Galicia de Argentina - Frida Rosado Gonzáles, Gerente de Asesoría Jurídica de Konecra Perú - Mónica Montoya, representante Ecopetrol SA Colombia - Inefop Moderadora: Antonia Irazabal, responsable de la División Regulación de la Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay.
- Mesa 3: El trabajo informal - Daniel Pérez, Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay. - Edilberto Sergio Jaime Ríos, Viceministro de Trabajo de Perú. - Pablo Darscht, Director de Inefop. Moderadora: Ana Mohedano, Vicesecretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
- Entrega de Premios Iberoamérica incluye 2021 y 2022 - Beatriz Argimón, Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay - Pablo Mieres, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay - Ana Mohedano, vicesecretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
- Clausura - Beatriz Argimón, Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay - Pablo Mieres, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay - Nicolás Scarela, Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad - Ana Mohedano, Vicesecretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022

- Reunión con Dra. Ana Mohedano, Vicesecretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para la inclusión de ISSPOL en la organización y apoyo internacional de actividades relacionadas a la Seguridad Social.
 - Visita técnica OISS Uruguay para retroalimentación de procesos prestacionales.
- **Mejora del manejo de archivo prestaciones médicas:**

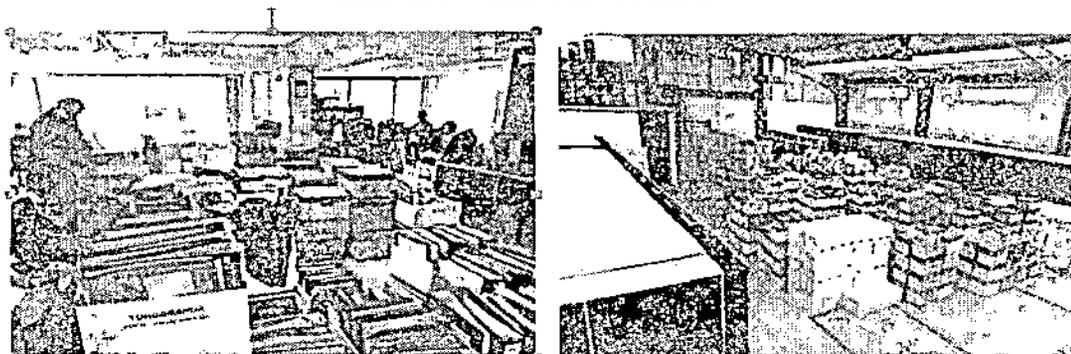
"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N.39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 20 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Ilustración 1 Archivo antes del 2022



Fuente: Dirección de Prestaciones
Elaboración: Dirección de Prestaciones

Ilustración 2 Archivo al 2024



Fuente: Dirección de Prestaciones
Elaboración: Dirección de Prestaciones

- Segunda derivación internacional: Con fecha 26 de septiembre de 2023 se deriva al Clínica Universitaria de Navarra en Pamplona – Navarra – España al paciente Cbop. Gómez Guamán Neiser Oliverio, el cual retorno al Ecuador el 20 de mayo de 2024.
- ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS DE PRESTACIONES MÉDICAS: Derivaciones, Auditoría de la Calidad de Facturación de Servicios de Salud, Convenios
- Convenios de salud suscritos del 2021 al 2024 (agosto)

Tabla 12 Convenios suscritos

COORDINACIÓN	CONVENIOS	POR REGULARIZAR
AZUAY	10	1
BOLÍVAR	3	
CAÑAR	1	
CARCHI	2	
CHIMBORAZO	4	1
COTOPAXI	4	
EL ORO	13	
ESMERALDAS	8	
GUAYAS	33	4

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 21 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

COORDINACIÓN	CONVENIOS	POR REGULARIZAR
IMBABURA	3	1
LOJA	5	
LOS RIOS	9	
MANABI	9	1
NAPO	3	
ORELLANA	6	
PASTAZA	1	
PICHINCHA	44	1
SANTA ELENA	3	1
STO DOMINGO	7	2
SUCUMBIOS	1	
TUNGURAHUA	6	1
ZAMORA CHINCHIPE	2	
TOTAL	177	13

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

De los 157 convenios, se registran 25 convenios nuevos suscritos, 85 convenios vigentes con debida diligencia y documentos completos y 72 convenios caducados en proceso de renovación. Además, se cierran 8 convenios.

- Respecto a las políticas internas establecidas por la unidad de cumplimiento del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Normas ISO Antisoborno, para todos los socios de negocios (CONVENIO), se realizó la debida diligencia de los 85 prestadores que presentan convenio vigente, con la solicitud de los formularios y respaldos de:
 - RPCU-12 Cuestionario de socios de negocio
 - RPCU-18 Acuerdo de compromiso antisoborno para socios de negocio
 - RPCU-22 Formulario de información básica para personas jurídicas
 - RPCU-26 Formulario de información básica para personas naturales

Se recopiló y revisó la información para socios de negocio, de los 85 prestadores señalados. Además, se presenta en la siguiente tabla actualizada el total de prestadores con la debida diligencia y los documentos completos:

Tabla 13 Debida diligencia

PROVINCIA	NÚMERO DE PRESTADORES DÉBIDA DILIGENCIA
BOLIVAR	2
CHIMBORAZO	1
COTOPAXI	3
EL ORO	13
ESMERALDAS	1
GUAYAS	11
IMBABURA	1
LOJA	2
LOS RIOS	7
MANABI	1
NAPO	2

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 22 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

PROVINCIA	NÚMERO DE PRESTADORES DEBIDA DILIGENCIA
PICHINCHA	36
STO DOMINGO	3
SUCUMBIOS	1
TUNGURAHUA	1
TOTAL	85

Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Dirección de Prestaciones

3.2.4.1. Atenciones de salud, población atendida y derivaciones de salud

Tabla 14 Comportamiento de las Derivaciones en relación al número de pacientes atendidos y a las atenciones médicas presentadas

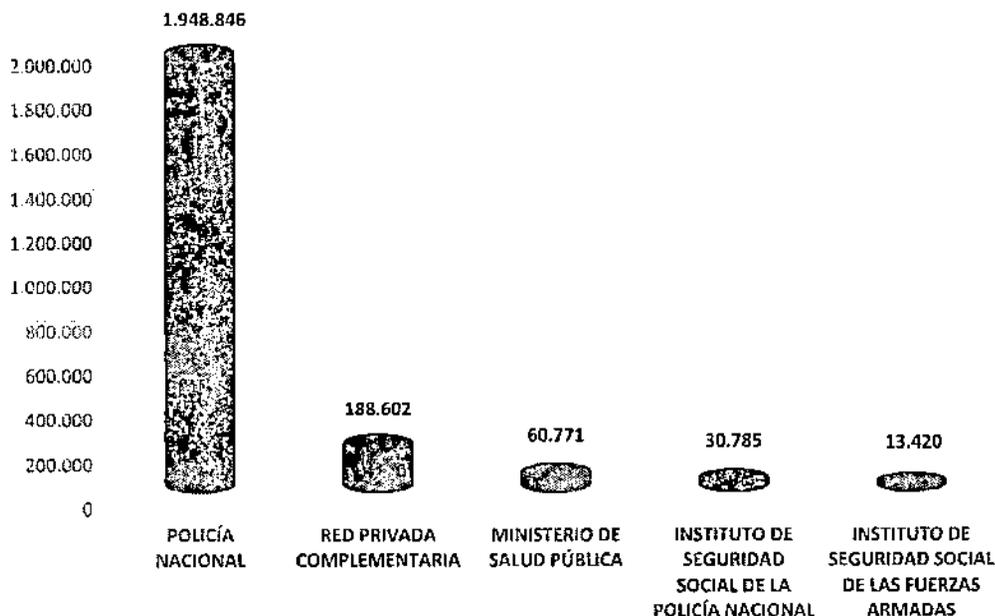
AÑO	ATENCIÓNES	PACIENTES	ATENCIÓNES POR PACIENTE	DERIVACIONES	% DE DERIVACIONES /ATENCIÓNES
2020	402.410	75.494	5	21.657	5%
2021	525.537	85.638	6	35.562	7%
2022	624.556	102.291	6	47.292	8%
2023	601.189	116.549	5	65.138	11%
2024	304.986	68.046	4	57.858	19%
TOTAL	2.458.678	448.018	26	227.507	9%

Fuente: Gestión de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Prestaciones

Al ser parte de la RPIS, los asegurados también han recibido prestaciones de salud a nivel nacional en los establecimientos que conforman la red, tal como se detalla:

Gráfico 5 Asegurados que han recibido prestaciones de salud



Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 23 de 199

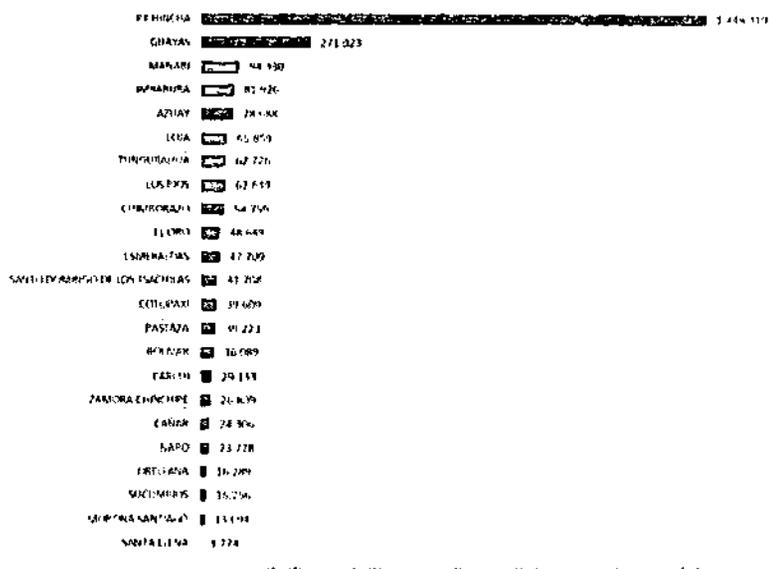


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

En este contexto, es fundamental identificar las provincias con mayor demanda de atenciones según las especialidades tratadas en los establecimientos de la Red (MSP, IESS, ISSFA, ISSPOL, RPC) en los últimos cinco años:

Gráfico 6 Atenciones de asegurados del ISSPOL 2020-2024



Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Las atenciones proporcionadas por los servicios de salud son cruciales para comprender las necesidades de los asegurados del ISSPOL en todo el país. Las tres provincias con mayor predominio de atenciones en los diversos servicios de salud son **Pichincha, Guayas y Azuay**, donde los sistemas de salud son más robustos. Sin embargo, en provincias como **Manabí, Imbabura, Loja, Los Ríos, Esmeraldas, Tungurahua y Chimborazo**, no existe un sistema de salud eficiente e integral, lo que ha llevado a que las personas migren a las principales ciudades en busca de atención médica.

Los servicios de salud como hospitalización, atención ambulatoria y emergencias son las principales causas de atención y se concentra en los servicios de Consulta Externa, Emergencia y Hospitalización, representando el 89%, 7% y 3% de la demanda, respectivamente. Sin embargo, no se distingue en términos de costos, ya que los servicios hospitalarios son los que generan los mayores gastos para el Seguro de Enfermedad y Maternidad.

3.2.4.2. Derivaciones del subsistema de salud policial

El ISSPOL en cumplimiento de las normas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, ha realizado las derivaciones de pacientes a nivel nacional, para la prestación de los servicios médicos otorgados a los asegurados, por la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional, Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria, y sobre la utilización de los recursos del seguro de Enfermedad y

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 24 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Maternidad, en este sentido se detalla a continuación el comportamiento del proceso de derivaciones durante el período 2020-2024 (corte 31 de julio del 2024):

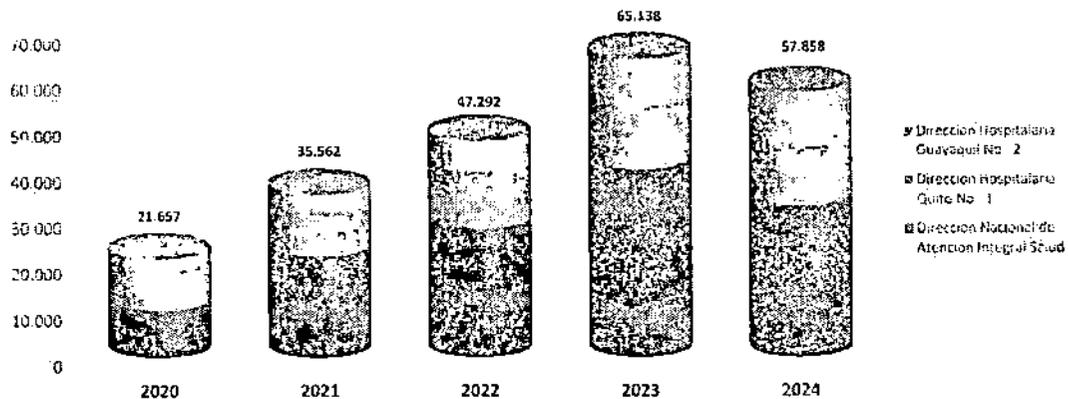
Tabla 15 Derivaciones establecimientos de salud de la Policía Nacional

EST. SALUD POLICIA NACIONAL	2020	2021	2022	2023	2024	Total	% DE DERIVACIONES
Dirección Nacional de Atención Integral Salud	10.432	22.209	28.087	41.096	33.144	134.968	59%
Dirección Hospitalaria Quito No. 1	8.532	9.414	12.382	13.681	12.785	56.794	25%
Dirección Hospitalaria Guayaquil No. 2	2.693	3.939	6.823	10.361	11.929	35.745	16%
TOTAL	21.657	35.562	47.292	65.138	57.858	227.507	

Fuente: Gestión de Prestaciones
Elaboración: Gestión de Prestaciones

Gráficamente podemos visualizar:

Gráfico 7 Derivaciones por establecimiento



Fuente: Dirección de Prestaciones
Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Las instituciones de la Red Privada Complementaria (RPC) son las que reciben la mayoría de pacientes de los establecimientos de salud de la Policía Nacional, hasta el 31 de julio de 2024 las derivaciones a las RPC representan el 87% del total del año 2024. La principal causa de derivaciones se debe a la limitada capacidad resolutive de los establecimientos de salud con el 66% de derivaciones, esto debido fundamentalmente a equipamiento en mal estado o que han cumplido su vida útil.

- **Reconocimiento económico de las prestaciones de salud**

El ISSPOL en cumplimiento al Acuerdo Ministerial 217-2018, asumió el proceso de la Auditoría de la Calidad de Facturación de Servicios de Salud, para el reconocimiento económico de prestaciones de salud brindadas a los asegurados con corte al 31 de julio de 2024, es el siguiente:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"			
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo		Telf: 02-3949250	
		Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec		ISO- 9001	Pág. 25 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 16 Reconocimiento económico de las prestaciones de salud

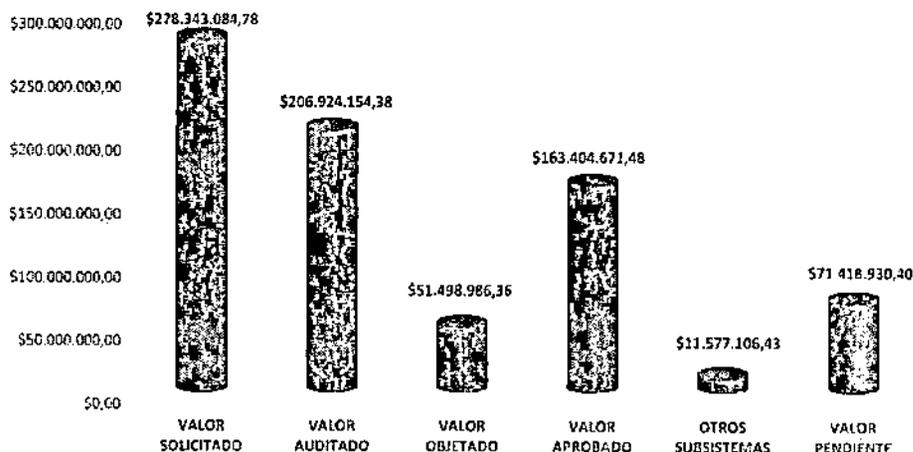
AÑO	VALOR SOLICITADO	VALOR AUDITADO	VALOR OBJETADO	VALOR APROBADO	OTROS SUBSISTEMAS	VALOR PENDIENTE
2017	\$2.694.649,51	\$2.554.400,17	\$1.130.671,53	\$1.528.301,42	\$106.883,51	\$140.249,34
2018	\$19.156.087,15	\$18.439.802,83	\$7.381.017,80	\$11.384.260,57	\$732.695,04	\$716.284,32
2019	\$29.036.251,75	\$24.860.960,14	\$8.339.138,88	\$17.860.152,74	\$1.217.493,05	\$4.175.291,61
2020	\$30.684.372,61	\$26.801.308,69	\$7.923.161,97	\$19.329.403,38	\$1.196.002,06	\$3.883.063,92
2021	\$41.172.205,80	\$37.287.361,68	\$9.376.833,44	\$29.314.765,61	\$2.219.645,80	\$3.884.844,12
2022	\$50.685.141,22	\$46.303.574,65	\$8.094.725,08	\$38.791.442,67	\$2.803.858,11	\$4.381.566,57
2023	\$57.437.536,32	\$37.091.110,70	\$6.965.802,97	\$32.441.567,65	\$2.318.189,91	\$20.346.425,62
2024	\$47.476.840,42	\$13.585.635,52	\$2.287.634,69	\$12.754.777,44	\$982.338,95	\$33.891.204,90
TOTAL	\$278.343.084,78	\$206.924.154,38	\$51.498.986,36	\$163.404.671,48	\$11.577.106,43	\$71.418.930,40

Fuente: Gestión de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Prestaciones

Gráficamente podemos visualizar:

Gráfico 8 reconocimiento económico de las prestaciones de salud



Fuente: Dirección de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

De la totalidad de valores solicitados desde el 01 de octubre de 2017 hasta la presente fecha, lo que corresponde a cada red de salud se detalla a continuación:

Tabla 17 Valores por Red de Salud 2017-2024

RED DE SALUD	Valor Solicitado	Valor Auditado	V. objetado	Valor Aprobado	Otros Subsistemas	Valor pendiente de Auditar
POLICÍA NACIONAL	\$126.611.170,70	\$76.692.812,30	\$21.617.156,97	\$60.077.801,34	\$5.049.376,37	\$49.918.358,40
COMPLEMENTARIA	\$132.760.760,42	\$115.410.307,50	\$24.439.239,21	\$93.139.056,01	\$5.645.664,49	\$17.350.452,92
MSP	\$9.323.652,60	\$6.745.925,40	\$2.227.856,87	\$5.015.609,08	\$511.294,51	\$2.577.727,20
IESS	\$7.359.870,54	\$5.986.280,28	\$2.153.394,56	\$3.752.741,39	\$282.402,17	\$1.373.590,26
ISSFA	\$2.287.630,52	\$2.088.828,90	\$699.338,75	\$1.419.463,66	\$88.368,89	\$198.801,62
Total general	\$278.343.084,78	\$206.924.154,38	\$48.983.591,80	\$163.404.671,48	\$11.577.106,43	\$71.418.930,40

Fuente: Gestión de Prestaciones

Elaboración: Gestión de Prestaciones

- Plan de intervención para la modernización del subsistema de salud policial

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"	
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext: 1005
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001
	Pág. 26 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Se definió un Plan de Intervención para la Modernización del Subsistema de Salud Policial surge como una respuesta integral a las crecientes demandas de salud y bienestar de la población asegurada del ISSPOL. En un contexto donde el crecimiento demográfico y los avances tecnológicos imponen nuevos retos, resulta imperativo adaptar y fortalecer la infraestructura y los servicios de salud policiales para garantizar una atención de calidad, eficiente y accesible para todos los asegurados.

Este plan se centra en la modernización de los establecimientos de salud, la implementación de nuevas tecnologías, y el fortalecimiento de la capacidad operativa y profesional del personal de salud, con el objetivo de construir un sistema sostenible que responda tanto a las necesidades actuales como a las futuras. A través de un enfoque estratégico, se busca optimizar los recursos, mejorar la calidad de los servicios, y asegurar que el Subsistema de Salud Policial esté preparado para enfrentar los desafíos del futuro, brindando una atención integral y de excelencia a todos sus usuarios.

Por lo tanto, se han propuesto tres etapas para la modernización del Subsistema de Salud de la Policía Nacional:

- A corto plazo: Abastecimiento de insumos, medicamentos y adquisición de equipos médicos, además de la activación de las derivaciones en el primer nivel de atención.
- A mediano plazo: Fortalecimiento de los establecimientos de salud de la Policía Nacional, junto con la implementación de un software hospitalario.
- A largo plazo: Planificación, diseño, construcción y operación de nuevas instalaciones hospitalarias.

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 27 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.3. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

3.3.1. Gestión de Afiliación

3.3.1.1. Control de supervivencias

La Gestión de Afiliación en el periodo de mayo 2021 a octubre 2024, ejecuto ciento cinco mil doscientos cincuenta y seis (105256) trámites de supervivencia entre afiliados de retiro y montepío que representaría el 100%.

Tabla 18 Control de supervivencias

TIPO DE PENSIONISTA	CANTIDAD
DISCAPACIDAD	187
INVALIDEZ	132
MONTEPIO	28.981
RETIRO	75.956
Totales	105.256

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

3.3.1.2. Trámites gestionados

La gestión de Afiliación ha ejecutado trámites bajo el siguiente detalle:

Tabla 19 Gestión de trámite

TRÁMITE	INGRESADOS	EJECUTADOS	PENDIENTES	EFICIENCIA (%)
Aprobación Supervivencia Coordinación	4.207	4.207	0	100%
Cambio de Forma de Pago	4.400	4.400	0	100%
Devolución de aportes indebidos	6	6	0	100%
Indemnización de Hérores y Heroínas	1	1	0	100%
Liquidación - Fondos de reserva	5.569	5.569	0	100%
Liquidación - Fondos de Vivienda	1	1	0	100%
Liquidación - Seguro Cesantía	109	109	0	100%
Liquidación - Seguro de Montepío	1.182	1.182	0	100%
Liquidación - Seguro Discapacidad	3	3	0	100%
Liquidación - Seguro Indemnización Profesional	781	781	0	100%
Liquidación - Seguro Invalidez	4	4	0	100%
Liquidación - Seguro Retiro	6.935	6.935	0	100%
Liquidación Subsidio de Funerales	1.918	1.918	0	100%
Liquidación Fondos de Reserva Fallecidos	53	53	0	100%
Proceso Pago	6.295	6.295	0	100%

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo

Tel.: 022-266-024

022-266-026

Ext:1005

Email: ISSPOL@ISSPOL.org.ec

ISO- 9001

Pág. 28 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

TRÁMITE	INGRESADOS	EJECUTADOS	PENDIENTES	EFICIENCIA (%)
Rol - Cambio de forma de pago conn poder - Pensionistas	96	96	0	100%
Rol - Revocatoria de poderes pensionistas	20	20	0	100%
Supervivencia	85.999	85.999	0	100%
TOTALES	117.579	117.579	0	100.00

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

3.3.1.3. Registro órdenes, novedades, y acuerdos (ONAS) y trámites varios

Tabla 20 Detalle de registro de ONAS

DETALLE	CANTIDAD
Alta Activos	13.735
Alta Asp. a Tropa o Kadete	15.997
Alta Discapacidad	2
Alta Pens. de Invalidez	5
Alta Pens. de Montepío Estado	1
Alta Pensionista de Montepío	2.189
Alta Pensionista de Retiro	6.946
Ascenso	28.590
Ascenso Fallecimiento en Actos de Servicio	151
Baja Activos (Cambio Jerarq)	3
Baja Activos (Cuota de Eliminación)	94
Baja Activos (Discapacidad/Invalidez)	8
Baja Activos (Fall. Actos de Servicio)	153
Baja Activos (Fall. Fuera de Servicio)	233
Baja Activos (Mala Conducta)	6
Baja Activos (Por Destitución)	1.210
Baja Activos (Por no Cumplir los requisitos del ascenso)	454
Baja Activos (Sentencia Condenatoria)	10
Baja Activos (Solicitud Voluntaria)	6.854
Baja Activos (Tiempo Máximo de Servicio o de Edad)	40
Baja Activos (Tribunal de Disciplina)	1
Baja Aspirantes (Insuficiencia Académica)	3
Baja Aspirantes (Normal)	13.687
Baja Aspirantes (Solicitud Voluntaria)	269
Baja Aspirantes (Tribunal de Disciplina)	1
Baja Montepío (Disposición de Junta)	6
Baja Montepío (Fallecimiento)	551
Baja Montepío (Matrimonio con Anualidad)	28
Baja Montepío (Matrimonio)	5
Baja Montepío (Mayoría de Edad)	406
Baja Montepío (Pérdida Calidad de Estudiante)	91
Baja Montepío (Relación Laboral)	142
Baja Retiro(Dejar sin Efecto Baja Activo)	23
Baja Retiro(Reincorporación Activo)	5
Dejar sin Efecto Baja Activos	75
Dejar sin efecto Baja Aspirantes	1
Dejar sin efecto Baja Montepío	6
Fallecimiento	1.952
Fin Disposición	18

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 29 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

DETALLES	CANTIDAD
Fin Licencia Sin Remuneración	1
Fin Transitoria	26
Inicio Disposición	3
Inicio tiempo sin Aportes	6.555
Reapertura Exp. Montepío	434
Rectificación de Cedula	4
Registro Nuevo Transitorio	11.290
Reincorporación Activos	429
TOTAL	112.693

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

3.3.2. Gestión de Servicio y Trabajo Social

En base a las actividades realizadas en la Gestión de Trabajo Social se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 21 Detalle de gestión de servicio y trabajo social

TRAMITE	INGRESADOS	EJECUTADOS	PENDIENTES	EFICIENCIA (%)
INDEMNIZACIÓN DE HEROES Y HEROINAS	1	1	0	100%
SEGURO DE MONTEPIO	1.227	1.225	2	100%
SEGURO DE VIDA	1.293	1.292	1	100%
INDEMNIZACIÓN PROFESIONAL	36	36	0	100%
SUBSIDIO DE FUNERALES	1.950	1.949	1	100%
FONDOS DE RESERVA FALLECIDOS	13	13	0	100%
HERENCIA DE PENSIONES	360	357	3	99%
HERENICA DE PRESTACIONES	64	61	3	95%
INDEMNIZACIÓN DE MORTUORIA	1.169	1.161	8	99%
REAPERTURA DE MONTEPIO	119	119	0	100%
TOTALES	6.232	6.214	18	100%

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

- Actividades pendientes:

Conforme se detalla en la tabla de reporte, que corresponde al período, la Gestión de Trabajo y Servicio Social mantiene un total de 18 trámites pendientes.

3.3.3. Gestión de Crédito

En base a las actividades realizadas en la Gestión de Crédito se han obtenido los siguientes resultados:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 30 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.3.3.1. Colocación de préstamos

Dentro de la colocación de préstamos que se han concedido a los afiliados se tiene el siguiente detalle:

Tabla 22 Detalle de préstamos otorgados

PRODUCTO	2021	2022	2023	2024	Total general
P Hipotecario	\$13.035.636,38	\$11.694.801,47	\$7.981.980,57	\$5.317.700,48	\$38.030.118,90
P Quirografario	\$11.467.045,49	\$328.658.751,01	\$278.128.729,21	\$226.197.074,00	\$844.451.599,71
TOTAL	\$24.502.681,87	\$340.353.552,48	\$286.110.709,78	\$231.514.774,48	\$882.481.718,61

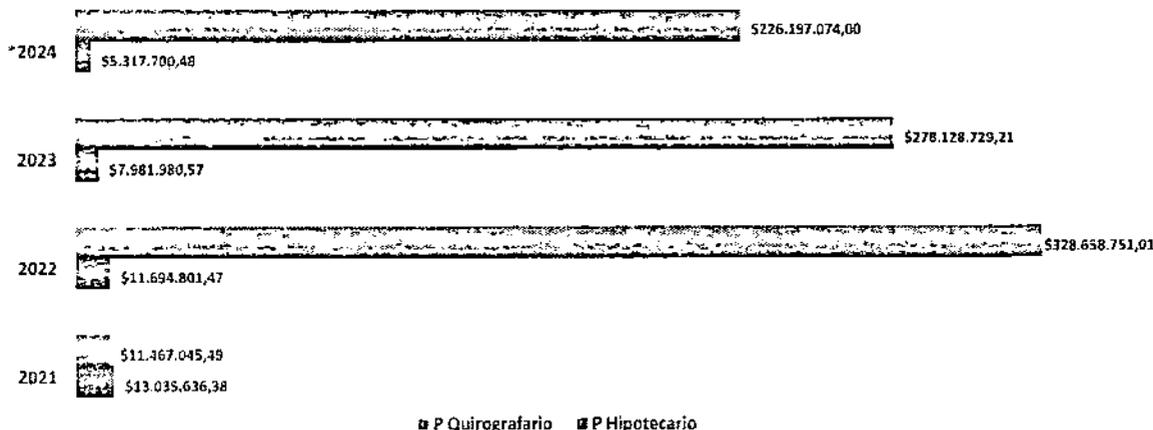
(*) Hasta octubre de 2024

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

Gráficamente podemos visualizar:

Gráfico 9 Desembolso de créditos



Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Gestión de Planificación Estratégica y Calidad

Desde el mes de abril 2024 se implementó la firma electrónica de un solo uso, el cual permitió realizar el proceso en línea sin necesidad que los afiliados se acerquen a las oficinas del instituto.

Una innovación motivada por la Gestión de Crédito que demuestra que se puede utilizar en más servicios del instituto esta herramienta.

3.3.4. Gestión de Cobranzas Institucionales

Dentro de los aspectos y logros relevantes se ha realizado:

- Desde el mes de agosto de 2021 se envían notificaciones extrajudiciales por medio de correos masivos a deudores y garantes de todos los créditos reportados en mora en cada cierre de mes, actividad que se realiza hasta la fecha. Esta gestión permite que los deudores y sus garantes paguen su obligación en caso de mora, tomen precauciones y eviten descuentos a través del rol de pagos.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"			
Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo		Telf: 02-3949250	
		Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec		ISO- 9001	Pág. 31 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

- Se realizaron campañas de notificaciones telefónicas con el apoyo de las Coordinaciones Provinciales.
- Se realizaron campañas de convocatorias a deudores y garantes en servicio activo a través de la Dirección Nacional de Talento Humano de la Policía Nacional.
- Desde julio de 2021 hasta la fecha se ejecutan campañas de notificaciones en territorio, tomando contacto por primera vez con deudores y garantes que mantenían deudas deterioradas.
- La Gestión de Cobranzas participó en la elaboración y revisión del proyecto del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Coactiva del ISSPOL.
- Desde mayo de 2021 hasta la fecha se actualizó por 3 ocasiones el procedimiento PSS-16 COBRANZA EXTRAJUDICIAL en el que se incluyeron políticas y requisitos para la gestión de cobro de las deudas a favor del Instituto, considerando el procedimiento Coactivo implementado desde agosto de 2022.
- Reforma total del Reglamento de Cobranzas del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, expedido mediante R.O. Nro 290 de 17 de enero de 2023 y su última reforma parcial según R.O. 447 de 29 de noviembre de 2023.
- Diseño de formatos y documentos para: notificación de requerimiento de pago voluntario, orden de cobro, acuerdos para facilidades de pago, declaratoria de plazo vencido; entre otros.
- Mediante Oficio Nro. PN-DSS-COI-ISSPOL-QX-2022-0130-I-OF de 28 de abril de 2022, se informa a la señora Jefe de Tic's la aprobación del formato y procedimiento del Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos, aplicación que servirá para notificar electrónicamente a los deudores que así lo autoricen, además de actualizar los datos (teléfonos y direcciones).
- Para hacer más eficiente el proceso de recaudaciones, los deudores de préstamos hipotecarios y quirografarios, podrán realizar los depósitos y transferencias a través de los canales virtuales, servicios en línea o ventanilla del Banco del Pichincha a nivel nacional. Este importante cambio permite mejorar la recaudación, automatizar hasta en un 99% el registro de pagos, simplifica procesos y ofrece facilidades a los afiliados.
- Se automatizó y simplificó los siguientes procesos de Cobranzas:
 - Proceso de Recaudaciones (registro de pagos) - Desarrollado ya en producción
 - Proceso de recuperación con fondos de reserva - Desarrollado ya en producción
 - Proceso de recuperación con fondos de vivienda - Desarrollado ya en producción
 - Proceso de recuperación con cesantía (nuevo régimen) - Desarrollado ya en producción
 - Solicitud de reporte de liquidación de deudas que se envían a la Coactiva - Desarrollado ya en producción.
 - Proceso de declaratoria de plazo vencido: Se encuentra desarrollado en el sistema SISSPOL WEB, en proceso de legalización del formato del reporte plazo vencido.
 - Creación del módulo cuentas por cobrar en el sistema informático institucional SISSPOL WEB, que permita el registro de la deuda, seguimiento, aplicación de los abonos o pagos de cuentas por cobrar (POR DESARROLLAR).
 - Desarrollo de módulo de cobranzas, que permita mantener una trazabilidad de la gestión de cobro realizada y se determine el estado de cada operación (POR DESARROLLAR).

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 32 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.3.4.1. Inversiones privadas

Se muestra en el siguiente cuadro el índice de morosidad por trimestre, siendo el promedio del Instituto el 1.79%.

Tabla 23 Evolución de cartera improductiva

Año	Saldo Contable	Cartera Improductiva	Índice de Morosidad
jun-21	\$475.074.262,01	\$5.477.333,37	1,15%
sep-21	\$457.017.533,78	\$5.479.476,88	1,20%
dic-21	\$439.635.760,26	\$7.182.561,19	1,63%
mar-22	\$423.061.696,26	\$8.115.585,03	1,92%
jun-22	\$409.050.093,87	\$4.855.736,65	1,19%
sep-22	\$612.616.781,70	\$7.274.003,80	1,19%
dic-22	\$612.581.967,44	\$12.972.868,35	2,12%
mar-23	\$725.423.148,41	\$12.477.146,28	1,72%
jun-23	\$776.073.755,26	\$8.810.073,03	1,14%
sep-23	\$761.581.506,08	\$8.325.733,58	1,09%
dic-23	\$738.310.771,27	\$19.898.777,99	2,70%
mar-24	\$713.597.590,27	\$23.407.188,02	3,28%
jun-24	\$795.150.947,46	\$21.374.851,71	2,69%
ago-24	\$808.388.035,65	\$17.663.691,20	2,19%
oct-24	\$836.742.280,55	\$19.101.839,58	2,28%

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

- Diagnóstico de cartera e índice de mora a septiembre de 2024:

Tabla 24 Diagnóstico inversiones privadas

DIAGNOSTICO INVERSIONES PRIVATIVAS		
TOTAL CARTERA	➔	TOTAL OPERACIONES
836,74		51.397
CARTERA EN MORA	➔	OPERACIONES EN MORA
19,1		1.494
INDICE DE MOROSIDAD		
2,28%		
INDICE DE MOROSIDAD OCT 2024 (EXCLUYENDO LOS CREDITOS DECLARADOS DE PLAZO VENCIDO)		
Monto declarado de Plazo Vencido:		
\$1.912.852,35		
2,05%		

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 33 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

- Recuperación de inversiones privadas:

Las deudas que continúan en mora pese a la gestión realizada, se procedieron a notificar extrajudicialmente y posterior a ello con la notificación de requerimiento de pago voluntario. De la gestión antes detallada se recuperaron las siguientes operaciones vencidas:

Tabla 25 Recuperación de operaciones vencidas

Calificación	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		HASTA OCT 2024	
	No.	Saldo Capital	No.	Saldo Capital	No.	Saldo Capital	No.	Saldo Capital
C1	65	\$444.468,11	42	\$266.180,33	57	\$620.264,34	82	\$912.285,80
C2	23	\$206.964,89	35	\$212.427,94	35	\$397.934,05	70	\$624.101,14
D	19	\$176.182,34	36	\$359.637,54	45	\$559.178,77	90	\$868.756,09
E	28	\$175.687,20	53	\$280.463,16	50	\$317.593,32	63	\$327.911,65
Total general	135	\$1.003.302,54	166	\$1.118.708,97	187	\$1.894.970,48	305	\$2.733.054,68

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

Hasta octubre de 2024 se declararon de plazo vencido 91 créditos cuyo saldo capital suma \$2.094.855,93 y el valor declarado de plazo vencido suma \$2.813.172,97 (monto que incluye interés, mora, seguros y gastos administrativos constantes en la tabla de amortización):

Tabla 26 Préstamos declarados en plazo vencido

Estado	Cantidad	Saldo Capital	Valor plazo vencido
PRÉSTAMOS DECLARADOS DE PLAZO VENCIDO	91	\$2.094.855,93	\$2.813.172,97

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

3.3.4.2. Inversiones no privadas

Desde agosto de 2022 la Gestión de Inversiones trasladó a Cobranzas 15 operaciones por cobrar de inversiones no privadas cuyo monto total es \$45.302.110,69, de este total, cobranzas gestionó la suscripción de 6 convenios de pago por un monto de \$16.907.231,15 de este monto al 31 de octubre de 2024 se ha recaudado \$16.515.285,43, ocho expedientes pasaron para COBRO COACTIVO por un monto por cobrar de \$28.394.879,54.

Tabla 27 Detalle inversiones no privadas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS	CANTIDAD	Monto	Porcentaje
Convenios de pago en la Gestión de Cobranzas	6	\$16.907.231,15	37%
Para emisión de Título de Crédito - PASO A COACTIVA	1	\$276.497,50	1%
En COBRO COACTIVO	7	\$28.176.879,33	62%
Total Inversiones NO privadas por cobrar	14	\$45.360.607,98	100%

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

Se detalla a continuación el estado de los ACUERDOS DE PAGO suscritos con 6 empresas:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 34 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 28 Inversiones no privativas con acuerdo de pago - extrajudicial

No.	Compañía	Naturaleza de la Obligación	Fecha de Suscripción	Monto de la deuda USD \$	Abonos/Pagos	Saldo a Fecha USD \$
1	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA	Cesión de Derechos Fiduciarios	5/10/2022	\$5.091.812,38	\$5.034.076,78	\$57.735,60
2	COMPAÑIA SURPAPEL CORP S.A.	Facturas Comerciales Negociables	28/9/2022	\$3.347.162,03	\$3.347.162,03	\$0,00
3	INNACENSA S.A.	Facturas Comerciales Negociables	5/10/2022	\$2.984.542,26	\$2.984.616,74	\$-74,48
4	COMPAÑIA MINERA BELORO	Cesión de Derechos Fiduciarios	21/10/2022	\$3.617.581,45	\$3.617.200,90	\$380,55
5	INMOBILIARIA TESLA BUILDING CORPORATION "GESTORES INMOBILIARIOS S.A."	Cesión de Derechos Fiduciarios	28/2/2023	\$1.571.364,84	\$1.237.460,79	\$333.904,05
6	SONOTEC (*)	Cesión de Derechos Fiduciarios	-	\$294.768,19	\$294.768,19	\$0,00
TOTAL ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS				\$16.907.231,15	\$16.515.285,43	\$391.945,72

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

Tabla 29 Para emisión de título de crédito

Compañía	Naturaleza de la Obligación	Monto de la deuda USD \$
SARVIMPORT ACABADOS DE LA CONSTRUCCIÓN	PAGARÉ A LA ORDEN	\$276.497,50

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

- Operaciones enviadas para cobro en la Gestión de Coactivas:

Tabla 30 Enviadas para cobro coactivo

No.	Compañía	Naturaleza de la Obligación	Monto de la deuda USD \$
1	CONSORCIO TPB	Cesión de Derechos Fiduciarios	\$18.932.755,14
2	CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.	Obligaciones	\$912.640,00
3	ISMARLY	Incumplimiento convenio de pago	\$2.439.775,00
4	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETI	Cesión de Derechos Fiduciarios	\$2.068.000,00
5	ECUAPET CIA. LTDA.	Cesión de Derechos Fiduciarios	\$895.188,00
6	SARVIMPORT ACABADOS DE LA CONSTRUCCION	Cesión de Derechos Fiduciarios	\$546.342,32
7	CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.	Obligaciones	\$912.408,24
8	MOPROCORP	Cesión de Derechos Fiduciarios	\$1.469.770,63
TOTAL ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS			\$28.176.879,33

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

- Recaudación de otras deudas:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 35 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 31 Detalle de recuperación de otras cuentas por cobrar

MOTIVO	No. OPERACIONES	VALOR DE DEUDA	PAGOS RECIBIDOS	ACUERDOS DE PAGO	GESTIÓN DE COBRO	ENVIADOS A COACTIVAS	DEVUELTO A TALENTO HUMANO	PARA EMISIÓN DE TÍTULO DE CRÉDITO	PARA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE PAGO
Indemnización Profesional	226	\$253.977,67	\$70.353,01	\$148.687,99	\$34.736,67				
Pensiones pagadas a reincorporados	17	\$1.308.607,78		\$572.271,12	\$195.733,23	\$540.603,43			
Pensiones pagadas en más	14	\$49.287,59	\$2.993,72	\$28.956,86	\$17.307,01				
Excluidos montepío	112	\$310.708,91	\$48.366,65	\$19.190,80	\$107.963,08	\$135.189,38			
Cursos no aprobados	46	\$4.368,00	\$3.378,00				\$254,00	\$512,00	\$224,00
Cobro 40% contr. Estado	43	\$661.301,38	\$6.109,57		\$545.191,81				

Fuente: Dirección de Servicios Sociales

Elaboración: Dirección de Servicios Sociales

- Pendientes:
 - Automatización de formato de notificación de requerimiento de pago voluntario y orden de cobro (realizado y suscrito el RTI- en desarrollo)
 - Creación del módulo cuentas por cobrar en el sistema informático institucional SISSPOL WEB, que permita el registro de la deuda, seguimiento, aplicación de los abonos o pagos de cuentas por cobrar (POR DESARROLLAR)
 - Desarrollo de módulo de cobranzas, que permita mantener una trazabilidad de la gestión de cobro realizada y se determine el estado de cada operación (POR DESARROLLAR)
 - Automatizar reportes de cobranza en el Sistema Informático Institucional
 - Realizar una campaña de actualización de datos de deudores.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Telf: 02-3949250

Ext: 1005

Email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 36 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

3.4. GESTIÓN DE COACTIVAS

Dentro de las actividades realizadas desde la creación de la Gestión de Coactivas en el período comprendido entre 2022 a 2024:

3.4.1. Actividades 2022:

- Se dio con el inicio de ocho (8) de los siguientes procesos coactivos en el 2022:
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-001-2022, seguido en contra de la Compañía VALPACIFICO S.A. EN LIQUIDACIÓN
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-002-2022, seguido en contra de la Compañía Inmobiliaria Giovannini Moretti Internacional
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-003-2022, seguido en contra de la Compañía SARVIMPORT ACABADOS DE LA CONSTRUCCION
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-004-2022, seguido en contra de la Compañía ECUAPET CIA LTDA.
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-006-2022, seguido en contra de la Compañía MOPROCOP S.A.
 - Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-009-2022, seguido en contra de la Compañía SONOTEC S.A.

De igual forma, una vez agotada la fase extrajudicial, que realiza la Gestión de Cobranzas, y posteriormente a la emisión de la orden de cobro y título de crédito, se procedió a gestionar los procesos coactivos, en contra de las inversiones privadas, siendo estas sobre créditos hipotecarios concedidos a las siguientes personas:

- Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-005-2022, seguido en contra del Cesante NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO
- Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-007-2022, seguido en contra del Cesante ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE
- Proceso coactivo No. ISSPOL-COA-008-2022, seguido en contra del cesante CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO

Dentro de la sustanciación de los procesos coactivos, una vez iniciados los procesos, se procedió con la fase de apremio, en la que se realizó la búsqueda de bienes objeto de embargos, por lo que una vez delimitado los bienes se procedió con los respectivos embargos, actuando en calidad de Depositario Judicial de bienes inmuebles el señor Eduardo Aguirre; en tal sentido se realizaron los siguientes embargos:

Tabla 32 Detalle de notificaciones de pago inmediato

JUICIO COACTIVO	COACTIVADO	TIPO DE BIEN	CIUDAD
001-2022	VALPACIFICO S.A.	CASA	QUITO
002-2022	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL	CASA	QUITO
005-2022	NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO	CASA	PÍLLARO

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Telf.: 022-266-024 Ext:1005	022-266-026
Email: ISSPOL@ISSPOL.org.ec	ISO- 9001	Pág. 37 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

JUICIO COACTIVO	COACTIVADO	TIPO DE BIEN	CIUDAD
007-2022	ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE	CASA	LATACUNGA
008-2022	CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO	CASA	QUITO

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

Una vez, practicado el embargo, se procedió con la inscripción de esta medida cautelar en el Registro de la Propiedad de los distintos cantones en la que se encuentran los bienes inmuebles.

La Gestión de Coactivas en su afán de recuperar los dineros adeudados por los titulares de las inversiones privativas y no privativas, se encuentra asesorando técnica y jurídicamente a diferentes áreas de la institución por lo que de esta manera se han llegado a realizar acuerdos de pagos voluntarios, por los deudores, en reuniones mantenidas con los mismos, en las cuales se les ha comunicado como es el proceso en caso de que pasen a la Gestión de Coactivas, por lo que alguno de ellos han buscado las alternativas para llegar a un acuerdo de pago voluntario, logrando de esta manera la firma de acuerdos con los siguientes titulares:

Tabla 33 Detalle de notificaciones de pago inmediato

No.	TITULAR	CAPITAL	INTERÉS AL VENCIMIENTO	USO DE FONDOS	TOTAL
1	SURPAPEL CORP	\$2.873.262,63	\$268.978,53	\$418.681,15	\$3.560.922,31
2	INTEROCEANICA	\$3.650.141,98	\$186.053,44	\$499.842,33	\$5.091.812,38
3	MINERA BELORO CIA LTDA	\$2.390.150,00	\$410.523,11	\$274.806,52	\$3.617.581,45

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

Por lo tanto, se encuentra firmado el acuerdo de pago con la Compañías SURPAPEL CORP, INTEROCEANICA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MINERA BELORO CIA. LTDA.

De esta manera la Gestión de Coactivas mediante su apoyo y asistencia ha logrado que se recuperen valores adeudados a favor de la institución, alcanzando así, eficiencia en el logro de sus funciones.

- **Embargos cuentas bancarias**

Dentro de la sustanciación de los procesos coactivos, una vez que se ha procedido, a interponer medidas cautelares, se oficia a las instituciones financieras, con el fin de que se nos informe los valores retenidos para proceder con el embargo de los fondos retenidos, durante el periodo 2022, se han realizado los siguientes embargos:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 38 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 34 Detalle de notificaciones de pago inmediato

PROCESO	VALOR EMBARGADO	FECHA DE EMBARGO	ENTIDAD FINANCIERA
003-2023	\$9.916,70	11/9/2022	BANCO PICHINCHA

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- Reuniones mantenidas con el fin de determinar estrategias utilizados para desarrollar con eficacia y efectividad la sustanciación del procedimiento coactivo:
 - Reuniones con el ISSFA, con el objeto de conocer los procedimientos que adoptaron para llevar a cabo su gestión en el Área de Coactivas, específicamente la forma en la que se asigna el presupuesto para cubrir las costas judiciales que se generan en el proceso Coactivo y a manera de devolver estos valores una vez recuperados.
 - Reuniones en la DINARDAP, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, con el fin de que se creen los usuarios y contraseñas, para que el Secretario Abogado, pueda subir las medidas cautelares sin acercarse a cada uno de esas dependencias.
 - Reunión con los Asesores de la Consultoría Antisoborno, en la cual el Gestión de Coactivas expuso las áreas de su proceso en las que existe mayor probabilidad que se produzca un soborno, especificando las razones por las que se daría esta situación, por lo tanto, se determina que la Gestión de Coactivas es una de las unidades con mayor riesgo dentro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
 - Reunión con la Corporación Financiera Nacional CFN, en la cual la Gestión de Coactivas, acudió a la ciudad de Guayaquil, para que instruya sobre el sistema informático de remate, con el fin de aplicar al ISSPOL, o a su vez seamos socios estratégicos, y en sus sistema, podamos subir los remates pactados por la gestión de Coactivas, gracias a la reunión mantenida al día de hoy el ISSPOL, cuenta con su propias plataforma de remate, que se encuentra en la página del ISSPOL WEB:
<https://isspol.org.ec/category/coactivas/>
- Creación y actualización del procedimiento para el correcto desarrollo de la gestión de coactivas.

3.4.2. Actividades 2023:

En el 2023 la Gestión de Coactivas, una vez ya constituida y sobre todo estructurado como Juzgado de Coactivas, continuo con la tramitación de los siguientes procesos:

- Inversiones privadas:

Como anteriormente se expuso, el año 2022, se procedió a iniciar tres procesos en contra de cesantes que mantenían deudas originadas de los préstamos hipotecarios

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"			
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo		Telf: 02-3949250	
		Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec		ISO- 9001	Pág. 39 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

que se concedieron, para el 2023, esta cifra aumento por cuanto se encontraba conformado el juzgado de coactivas, es así que se inició 24 procesos coactivos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 35 Detalle de notificaciones de pago inmediato

PROCESO No.	TIPO DE CRÉDITO	COACTIVADO
005-2022	HIPOTECARIO	NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO
007-2022	HIPOTECARIO	ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE
008-2022	HIPOTECARIO	CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO
001-2023	HIPOTECARIO	QUINTERO JARAMILLO JONATHAN ADRIAN
002-2023	QUIROGRAFARIO	RENGIFO COQUE HOLGUER JOVANNY
003-2023	QUIROGRAFARIO	ROCHA CUNAS CARMEN VIVIANA
004-2023	HIPOTECARIO	ACURIO HOYOS DAVID ROLANDO
005-2023	QUIROGRAFARIO	CURAY JIMBO JUAN CARLOS
006-2023	HIPOTECARIO	AMORES ARIAS PEDRO ANIBAL
007-2023	QUIROGRAFARIO	MOLINA CEVALLOS LUIS DARWIN
008-2023	QUIROGRAFARIO	IZA ARMERO JOSE IVAN
009-2023	QUIROGRAFARIO	MASHINKIASH UWIJINT JUAN BOSCO
010-2023	QUIROGRAFARIO	VILCASANA JAQUE KLEBER PATRICIO
012-2023	QUIROGRAFARIO	MUÑOZ MACIAS PAUL ESTEBAN
013-2023	QUIROGRAFARIO	APONTE ZAMBRANO GEOVANNY CARLOS
014-2023	QUIROGRAFARIO	ORTEGA DIAZ FAUSTO BACILIO
015-2023	QUIROGRAFARIO	MORALES ORTEGA ANDRES FABRICIO
016-2023	QUIROGRAFARIO	ZAMBRANO PEREZ SERGIO JAIRO
017-2023	HIPOTECARIO	PAREDES CHICAIZA ZOILA PIEDAD
018-2023	QUIROGRAFARIO	CASTILLO GRUEZO DAVID ANGEL
019-2023	HIPOTECARIO	ZHINIO QUILAMBAQUI WILLIAM PATRICIO
020-2023	QUIROGRAFARIO	RODRIGUEZ TORRES JOSE LUIS
021-2023	HIPOTECARIO	SAFLA VARGAS RICHARD GIOVANNY
022-2023	QUIROGRAFARIO	QUINTERO SUAREZ LIBER MAURICIO
023-2023	QUIROGRAFARIO	TERAN NARVAEZ ROOGER ALEXANDER
024-2023	QUIROGRAFARIO	GAMARRA CONTRERAS DAVID FRANCISCO
025-2023	QUIROGRAFARIO	GAIBOR CARTAGENA ANIBAL VICENTE

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

De la tramitación de los procesos coactivos, tanto en préstamos quirografarios como hipotecarios, se realizaron las siguientes diligencias:

- **Embargos:**

Durante el 2022 y primer semestre de 2023, la Gestión de Coactivas, no contaba como un depositario judicial, sin embargo, con el fin de promover los procesos coactivos el liquidador presto su asistencia como Encargado en el depósito de bienes inmuebles.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 40 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Embargo de bienes inmuebles:

Tabla 36 Detalle de embargos de bienes inmuebles

PROCESO	COACTIVADO	INMUEBLES EMBARGADOS	CANTÓN	UBICACIÓN
002-2022	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CÍA. LTDA.	CASA 11, PARQUEADERO 12 Y 13 Y BODEGA 13	QUITO	CONJUNTO HABITACIONAL COLINAS DE SANTA LUCÍA
005-2022	NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO	Terreno Urbano	PILLARO	BARRIO 24 DE MAYO calle Rodríguez de Guzmán, entre las calles Apillahuazo y Colón
004-2023	ACURIO HOYOS DAVID ROLANDO	Casa HC-86	QUITO	CONJUNTO BELLATERRA
008-2022	CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO	DEPARTAMENTO 402 , lavadero y secadero del departamento número CUATROCIENTOS DOS y PARQUEADERO Número SEIS	QUITO	CONJUNTO HABITACIONAL PIONERO II
007-2022	NACATO TERÁN DANIEL VICENTE	Departamento signado con el número cuatro	LATACUNGA	CALLE CALIXTO PINO
017-2023	PAREDES CHICAIZA ZOILA PIEDAD	LOTE DE TERRENO Nro. UNO	QUITO	BARRIO BOLIVAR RODRIGUEZ
006-2023	AMORES ARIAS PEDRO ANIBAL	Predio conocido con el nombre de CENSO ANCHILIVI y construcción existente	SALCEDO	CENSO ANCHIVILÍ
002-2023	RENGIFO COQUE HOLGUER JOVANNY	LOTE DE TERRENO número UNO, con construcción	QUITO	CONJUNTO HABITACIONAL "EL ROBLE UNO"
021-2023	SAFLA VARGAS RICHARD GEOVANNY	Casa Uno y Parqueadero Uno	QUITO	CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTAS DEL SOL"

Fuente: Gestión de Coactivas
Elaboración: Gestión de Coactivas

Embargos de cuentas bancarias:

Dentro de la sustanciación de los procesos coactivos, una vez que se ha procedido, a interponer medidas cautelares, se oficia a las instituciones financieras, con el fin de que se nos informe los valores retenidos para proceder con el embargo de los fondos retenidos, durante el período 2023, se han realizado los siguientes embargos:

Tabla 37 Detalle de embargos cuentas bancarias

PROCESO	VALOR EMBARGADO	FECHA DE EMBARGO	ENTIDAD FINANCIERA
006-2022	\$40.988,85	7/8/2023	BANCO PACÍFICO
003-2023	\$9.916,70	11/9/2022	BANCO PICHINCHA
016-2023	\$1.106,92	18/12/2023	BANCO PICHINCHA
014-2023	\$1.026,61	21/7/2023	BANGO GUAYAQUIL
001-2022	\$230.408,93	14/3/2023	BANCO PACÍFICO
001-2022	\$272.385,44	14/3/2023	BANCO PACÍFICO
TOTAL	\$555.833,45		

Fuente: Gestión de Coactivas
Elaboración: Gestión de Coactivas

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"			
Dirección: Av. De los Shyrís N 39-67 y el Telégrafo		Telf: 02-3949250 Ext:1005	
Email: contacto@isspol.org.ec		ISO- 9001	Pág. 41 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Embargo de prestaciones:

Así mismo, una de las medidas es disponer al Director de Prestaciones del ISSPOL, el bloqueo de los fondos que perciben ya que sean fondos de vivienda, indemnización profesional y fondos de reserva, teniendo los siguientes cruces de fondo:

Tabla 38 Detalle de cruces de prestaciones

Nº DE JUICIO PROCESO	DEUDOR	FONDOS DE VIVIENDA	INDEMNIZACIÓN PROFESIONAL	FONDOS DE RESERVA
007-2023	MOLINA CEVALLOS LUIS DARWIN	\$730,52		
008-2023	IZA ARMERO JOSE IVAN	\$872,48		
009-2023	MASHINKIASH UWIJINT JUAN BOSCO	\$774,05		
013-2023	APONTE ZAMBRANO GEOVANNY CARLOS		\$1.188,00	
015-2023	MORALES ORTEGA ANDRES FABRICIO	\$400,12	\$1.102,00	
016-2023	ZAMBRANO PEREZ SERGIO JAIRO	\$736,11	\$1.275,00	\$6.366,14
024-2023	GAMARRA CONTRERAS DAVID FRANCISCO		\$1.301,00	\$694,48
TOTAL		\$3.513,28	\$4.866,00	\$7.060,62

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- Embargo de acciones

Tabla 39 Detalle de cruces de fondos

PROCESO	COACTIVADO	VALOR EMBARGADO	FECHA DE EMBARGO
001-2022	CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.	\$230.408,93	14/3/2023
001-2022	CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.	\$272.385,44	14/3/2023

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- Avalúos:

Una vez, que se ha procedido con el embargo, el mismo se inscribe en el Registro de la Propiedad, correspondiente, para posteriormente, disponer el avalúo y tasación del bien inmueble, para lo cual este Juzgado de Coactivas, nombra a un Perito Avaluador, con el fin que presente su informe, y con la valoración del bien, se procede a dictar el remate.

La Gestión de Coactivas, ha realizado hasta el momento los siguientes avalúos:

Tabla 40 Detalle de avalúos

PROCESO	COACTIVADO	INMUEBLES EMBARGADOS	AVALUO	AVALUO EN RETASA
002-2022	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CÍA. LTDA.	CASA 11, PARQUEADERO 12 Y 13 Y BODEGA 13	\$175.694,44	\$143.542,36
005-2022	NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO	Terreno Urbano	\$66.174,38	\$55.321,78
007-2022	ÑACATO TERÁN DANIEL VICENTE	Departamento signado con el número cuatro	\$25.904,74	
008-2022	CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO	DEPARTAMENTO 402 , lavadero y secadero del departamento	\$82.202,28	\$63.254,65

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel: 02-3949250

Ext:1005

Email:contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 42 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

PROCESO	COACTIVADO	INMUEBLES EMBARGADOS	AVALÚO	AVALÚO EN RETASA
		número CUATROCIENTOS DOS y PARQUEADERO Número SEIS		
002-2023	RENGIFO COQUE HOLGUER JOVANNY	LOTE DE TERRENO número UNO, con construcción	\$93.893,17	\$74.304,76
004-2023	ACURIO HOYOS DAVID ROLANDO	Casa HC-86	\$62.534,05	\$51.090,32
006-2023	AMORES ARIAS PEDRO ANIBAL	Predio conocido con el nombre de CENSO ANCHILIVI y construcción existente	\$43.352,92	
017-2023	PAREDES CHICAIZA ZOILA PIEDAD	LOTE DE TERRENO Nro. UNO	\$47.874,20	\$38.203,61

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- **Remates:**

Gestiones tecnológicas para la creación o mejoramiento de procesos: creación plataforma informática de remate:

Se procedió a reformar el proceso de coactivas, ante la Gestión de Planificación, con el objetivo de comenzar a desarrollar el sistema informático de remate del ISSPOL, en tal sentido, Durante el período 2023, se implementó la plataforma de remate del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL, para lo cual, en conjunto con la Gestión de TIC'S, se desarrolló un sistema interno, mismo que permite ingresar toda la información correspondiente a Coactivas.

El diseño de la página en SISSPOL WEB se elaboró conforme las necesidades y requerimientos legales, implementando campos para el ingreso de: número de juicio, tipo de bien, descripción, dirección, ubicación y avalúo del mismo; la página se diseñó con campos especiales para que se cargue en formato PDF, el informe pericial, providencia de remate (aviso de remate), y las respectivas fotografías del bien en formato JPG, de igual manera el diseño permite ingresar los datos propios de cada bien embargado siendo estos los datos específicos de cada uno.

Se implementó en cada remate un cronograma en el cual se ingresan los datos y fechas de la Publicación de remate, presentación documental, visita, día de remate y audiencia lo cual nos permite mantener el debido control de tiempos procesales.

Se implementaron los formularios de debida diligencia como formalidad de presentación de requisitos, con el fin de que el proceso se desarrolle de manera transparente protegiendo así los intereses de la Institución, en tal sentido, se requirió a la Gestión de Cumplimiento y Comunicación, la elaboración de videos informativos que hablen de la necesidad de realizar el adecuado llenado de los mencionados formularios, con el fin de facilitar a los postores la presentación documental dentro del proceso.

Una vez finalizado el proceso de remate, mediante la apertura en audiencia del reporte "postulante con oferta" se califica el mejor postor y se determina el ganador, posterior se realiza el proceso correspondiente para la adjudicación del bien.

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250 Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 43 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Remates señalados en procesos coactivos:

Una vez, que los bienes inmuebles son avaluado y se determina el valor comercial del bien, el Juzgado de Coactiva, procede a señalar día y hora para que se lleve a cabo el remate del bien embargado; posteriormente, el Secretario Abogado, publica el extracto del remate en un periódico de amplia circulación, actualmente no han existido postores en los remates para el primer y segundo señalamiento, para lo cual se ordena el reevaluó del bien.

Los remates que ha realizado la Gestión de Coactivas durante el período 2023, son los siguiente:

Tabla 41 Detalle de remates

PROCESO	COACTIVADO	INMUEBLES EMBARGADOS	AVALUO	SEÑALAMIENTO DE REMATE	
002-2022	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CÍA. LTDA.	CASA 11, PARQUEADERO 12 Y 13 Y BODEGA 13	\$175.694,44	Primer señalamiento (Día de remate: 22 de agosto 2023)	Segundo Señalamiento (Día de remate: 26 de septiembre 2023)
005-2022	NINACURI ROBALINO ANGEL VINICIO	Terreno Urbano	\$66.174,38	Primer señalamiento (Día de remate: 22 de agosto 2023)	Segundo Señalamiento (Día de remate: 26 de septiembre 2023)
004-2023	ACURIO HOYOS DAVID ROLANDO	Casa HC-86	\$62.534,05	Primer señalamiento (Día de remate: 7 de septiembre 2023)	Segundo Señalamiento (Día de remate: 17 noviembre 2023)
008-2022	CUPUERAN VALLEJOS PEDRO CAMILO	DEPARTAMENTO 402 , lavadero y secadero del departamento número CUATROCIENTOS DOS y PARQUEADERO Número SEIS	\$82.202,28	Primer señalamiento (Día de remate: 12 de septiembre 2023)	Segundo Señalamiento (Día de remate: 17 de noviembre 2023)
007-2022	ÑACATO TERÁN DANIEL VICENTE	Departamento signado con el número cuatro	\$25.904,74	Primer señalamiento (Día de remate: 31 de noviembre 2023)	
017-2023	PAREDES CHICAIZA ZOILA PIEDAD	LOTE DE TERRENO Nro. UNO	\$47.874,20	Primer señalamiento (Día de remate: 12 de diciembre 2023)	Segundo Señalamiento (Día de remate: 23 de enero 2024)

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- **Adjudicación:**

En el mes de noviembre, dentro del proceso coactivo No. ISSPOL-COA-007-2022, seguido en contra del señor ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE, se procedió a calificar la postura presentada, por el señor Cali Remachi Luis Anibal, como preferente, otorgándole el término de 10 días, para que complete el valor ofertado por el inmueble embargado dentro del presente proceso coactivo conforme las siguientes características: Departamento signado con el número cuatro, ubicado en la calle Calixto Pino, Sector San Sebastián, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga.

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext:1005	
Email:contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 44 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

provincia de Cotopaxi; ofreciendo por el inmueble el valor de \$26.000. (VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100).

En tal sentido, una vez que el postor realizó el pago del valor ofertado se adjudicó el bien inmueble y con el valor producto del remate se aplicará al crédito vencido del señor ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE.

- **Notificaciones:**

Tabla 42 Gestión de notificaciones

GESTIÓN	Cantidad
Elaboración de notificaciones de deudor y garante	55
Diligencia de traslado a notificar personalmente o en domicilio a deudores y garantes en pichincha y en provincia	24
Elaboración de sentar razones de las notificaciones realizadas a deudor y garante	17

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

- **Procesos coactivos archivados:**

- Proceso coactivo Nro. ISSPOL-COA-001-2022, que se sigue en contra de la Compañía CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A., se procedió con el ARCHIVO del proceso, por cuanto se canceló la totalidad de la obligación producto del remate de las acciones embargadas; la Gestión de Coactivas, realizó la recuperación del valor de la totalidad de la deuda que mantenía esta compañía con el ISSPOL, por un valor de \$912.408,24 más los intereses de uso de fondos y el interés legal coactivo, siendo la recuperación más alta realizada por la Gestión
- Se procedió a liquidar las obligaciones de la Compañía SONORIZACIONES TECNOLOGÍAS DEL ECUADOR SONOTEC S.A., la cual procedió a cancelar todas las obligaciones que mantenía con el ISSPOL, por lo que se procedió a ARCHIVAR el proceso coactivo No. ISSPOL-COA-009-2022.
- Se procedió a liquidar las obligaciones del señor Sr. VILCASANA JAQUE KLEBER PATRICIO; el cual procedió a cancelar todas las obligaciones que mantenía con el ISSPOL, por lo que se procedió a ARCHIVAR el proceso coactivo No. ISSPOL-COA-010-2023.
- Proceso coactivo No ISSPOL-COA-002-2023, seguido en contra de la Cesante ROCHA CUNAS CARMEN VIVIANA y como garante el Sgos. LAICA VELASCO ALEJANDRO NEPTALÍ se procedió aplicar el embargo de cuentas bancarias por un valor de \$9.916,70, en tal sentido, se procedió con el archivo del presente proceso coactivo.

- **Recuperación 2023:**

- Inversiones no privativas:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N° 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 45 de 199



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Tabla 43 Detalle de recuperación inversiones no privativas

PROCESO COACTIVO	DEUDOR	VALORES
001-2022	CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.	\$948.048,74
002-2022	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.	\$92.438,57
006-2022	MOPROCORP S.A.	\$40.988,85
009-2022	SONORIZACIONES TECNOLOGICAS DEL ECUADOR SONOTEC S.A.	\$169.076,05
	TOTAL	\$1.250.552,21

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

o Inversiones privativas:

Tabla 44 Detalle de recuperación inversiones privativas

PROCESO COACTIVO	DEUDOR	VALORES
003-2023	ROCHA CUNAS CARMEN VIVIANA	\$9.916,70
010-2023	VILCASANA JAQUE KLEBER PATRICIO	\$7.684,52
013-2023	APONTE ZAMBRANO GEOVANNY CARLOS	\$1.188,00
014-2023	ORTEGA DIAZ FAUSTO BACILIO	\$1.026,61
007-2023	MOLINA CEVALLOS LUIS DARWIN	\$730,52
008-2023	IZA ARMERO JOSE IVAN	\$872,48
009-2023	MASHINKIASH UWIJINT JUAN BOSCO	\$774,05
015-2023	MORALES ORTEGA ANDRES FABRICIO	\$1.502,12
016-2023	ZAMBRANO PEREZ SERGIO JAIRO	\$9.484,17
024-2023	GAMARRA CONTRERAS DAVID FRANCISCO	\$1.995,48
007-2022	ÑACATO TERAN DANIEL VICENTE	\$26.000,00
019-2023	ZHUNIO QUILAMBAQUI WILLIAM PATRICIO	\$7.943,27
	TOTAL	\$69.117,92

Fuente: Gestión de Coactivas

Elaboración: Gestión de Coactivas

La Gestión de Coactivas ha realizado una recuperación de \$1.319.670,13, (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS CON 13/100), durante el período 2023.

3.4.3. Actividades 2024:

En el año 2024, ya consolidada la Gestión de Coactivas, y con la contratación del Abg. Santiago Acosta como Notificador y Citador se ha podido brindar una mayor celeridad a la tramitación de los procedimientos coactivos, es así que la Gestión de Cobranzas durante el periodo comprendido desde enero hasta agosto 2024, procedió a trasladar a la Gestión de Coactivas un total de 59 expedientes que actualmente se encuentran iniciados los respectivos procedimientos coactivos, conforme el siguiente detalle:

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Tel: 02-3949250	
	Ext: 1005	
Email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 46 de 199